



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA**

**LXIII**  
**LEGISLATURA**

**DIPUTADOS Y DIPUTADAS**  
**morena**  
**SINALOA**

**Grupo Parlamentario de MORENA**

**1<sup>ER</sup>**  
**INFORME**  
**LEGISLATIVO**  
2018-2019

**Culiacán Rosales, Sinaloa,**  
**Septiembre de 2019.**



# ÍNDICE

Introducción	5
Mensaje de la Dip. Graciela Domínguez Nava, Coordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa.	11
I. Nuestras convicciones y orientaciones en el ejercicio legislativo	17
II. Austeridad republicana	21
1. <i>Del último trimestre del ejercicio fiscal 2018.</i>	23
a. Reducción de salarios de las diputadas y los diputados	23
2. Ahorros por otros gastos no necesarios para el funcionamiento eficiente del Congreso.	24
3. Plan de austeridad	25
4. Destino de los recursos ahorrados	26
III. Acciones legislativas a favor de la economía de los y las sinaloenses	31
1. No aumentos al impuesto predial	31
2. Reasignaciones a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa 2019	31
3. Acuerdo no cobro de Cuota Liga	33
4. Dotación gratuita de uniformes, calzado y útiles escolares	33
5. Apoyo para rehabilitación de Bibliotecas	34
6. Apoyo para acciones de vivienda	34
IV. Combate a la corrupción	35
1. Las comparecencias de la Glosa del segundo informe del Gobierno del estado.	35
2. Comparecencia de la titular de la ASE al pleno del Congreso	36
3. Los informes de auditoría rechazados en el pleno del Congreso, por la mayoría de MORENA sobre las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2017.	37
4. Respeto al estado de derecho: el cabildeo y los acuerdos	38
V. Legislamos a favor de los derechos humanos de todos y todas	41
VI. Acciones a favor de la seguridad de las personas y de la justicia restaurativa.	43
VII. Atención ciudadana y parlamento abierto	51
VIII. Tribuna: representación de los sectores sociales y productivos	55
IX. Ejercicio de evaluación autocrítica	57
X. Mensaje final	59
Directorio	61
Bibliografía	69



## INTRODUCCIÓN

**E**l Grupo Parlamentario de MORENA de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, mediante el presente Informe Legislativo del primer año del ejercicio constitucional, rinde cuentas a la ciudadanía sinaloense, deber que cumplimos por convicción democrática y en acato a la obligación republicana de informar en correspondencia al mandato popular que supone la democracia representativa; en el Congreso Local somos la Cuarta Transformación que lidera el Presidente de México, Lic. Andrés Manuel López Obrador.

Con base a los resultados electorales del primero de julio de 2018 se registra un cambio de trascendencia en la composición de la Cámara de Diputados: emerge una nueva mayoría constituida por las diputadas y los diputados del Movimiento de Regeneración Nacional y sus aliados del PT y del PES, agrupados en la Coalición *Juntos Haremos Historia*. Son estos resultados los que hacen posible reducir a una posición de minoría al PRI, que por décadas había mantenido el control mayoritario del Poder Legislativo. Los electores que, al votar por Andrés Manuel López Obrador, sufragan por los candidatos diputadas y diputados de MORENA y aliados, lo hacen en la búsqueda de un cambio verdadero. La lectura adecuada de esta circunstancia es imprescindible para tener claridad de las líneas políticas a seguir y la congruencia de los diputados y diputadas con respecto al mandato popular.

Cabe informar que la Coalición antes referida se mantiene dentro del Congreso separada en Grupos Parlamentarios distintos, y en el caso del PES al desaparecer como partido, su diputada se ostenta como diputada sin partido.

El contenido del cambio verdadero –en ámbito legislativo, por el cual sufragan los ciudadanos se sintetiza en la separación de poderes, específicamente, significa la ruptura del Poder Legislativo de la subordinación que el gobernador en turno había venido ejerciendo desde 188 años atrás, desde 1831 hasta 2018. Los diputados y las diputadas de MORENA estaban convocados a cumplirle a los electores. Los ciudadanos al momento de emitir su voto no entregan un cheque en blanco, sufra-

gan por un proyecto promovido durante las campañas, y es justo aquí donde reside la fuente de la democracia representativa: la congruencia entre las propuestas de campaña y el desempeño como diputados y diputadas supone conducirse en atención a los compromisos establecidos durante el proselitismo electoral, es decir, el posicionamiento en los debates y el sentido del voto en la toma de decisiones representa el reto mayor, la congruencia política.

El Grupo Parlamentario de MORENA éticamente comprometidos con el pueblo le cumplimos a quienes votaron por la coalición *Juntos Haremos Historia* y su plataforma electoral. Resultado de esa congruencia política, la aportación histórica de MORENA a Sinaloa, es ejercer con independencia el Poder Legislativo, inaugurando la LXIII Legislatura con la perspectiva de la división de poderes.

Dicha división corresponde al concepto republicano de la organización del Estado para efecto de tener el justo equilibrio de poderes en aras de la libertad y la democracia. La división no supone la confrontación *per se*, por sí misma la división de poderes no debe entenderse por enfrentamiento, más bien implica la colaboración asumiendo cada poder la naturaleza y funcionalidad para la que está concebido. En este sentido cumplir con el mandato constitucional, en tanto expresión de la soberanía popular, debe ser una obligación para dar lugar al diálogo y el entendimiento con base a reconocerse como pares y otorgarse el debido respeto entre los poderes mismos. En esta línea manifestamos nuestra disposición institucional y la voluntad política para el diálogo y el entendimiento, por Sinaloa y su gente.

Hipotéticamente, los Poderes Ejecutivo y Legislativo, pueden –teórica y políticamente hablando, ser ocupados por fuerzas políticas del mismo partido, es decir, pueden compartir el mismo proyecto de nación y/o de gobierno y el ejercicio de poderes, pero de lo que se trata es que cada ente de este tipo cumpla las funciones que le consagra la Carta Magna del País y la Constitución Local, garantizando los justos equilibrios en aras de la libertad, la democracia y el bienestar de la gente.

El signo que distingue a Sinaloa a partir de 2018 es la división de poderes, ejercida, desde la Cámara de diputados, para concebir otro diseño de gobierno y relaciones de poder democráticas.

Orientados por dichas premisas que refieren determinada perspectiva social, se establecen las variables para hacer la evaluación sobre el desempeño del H.

Congreso del Estado en la actual Legislatura, y observar así su productividad; esta metodología se configura por la perspectiva que sugiere la historia y el mandato popular, marcados a su vez, por los procesos de ciudadanía de la política. Para entendernos mejor cabe preguntarnos:

¿Cuáles eran –y siguen siendo, las iniciativas políticas y legales más trascendentes que histórica y coyunturalmente reclama el ejercicio del poder en Sinaloa? ¿Cuál debe ser el papel de los poderes legislativos locales en los albores de la Cuarta Transformación de México y el nuevo federalismo democrático en tanto parte del constituyente federal?

1. La División de poderes para el control y equilibrios republicanos, en aras de la libertad y la democracia.
2. La austeridad republicana para el combate a la corrupción, liberando recursos para beneficiar a la gente y el desarrollo social.
3. Legislar para bien de la población y los sectores productivos produciendo un andamiaje legal para un nuevo régimen político y el desarrollo con bienestar social.
4. Ejercer las funciones constitucionales que le corresponden al Congreso del Estado en la revisión y aprobación del presupuesto del Poder Ejecutivo de Sinaloa; desde la visión de izquierda y el espíritu de las leyes es necesario promover el carácter social del presupuesto en beneficio de la gente.
5. La fiscalización de los recursos públicos para garantizar el uso legal y honesto de los mismos; combatir la impunidad.
6. La interacción institucional del Poder Legislativo y el H. Congreso de la Unión, como parte del constituyente federal.

Considerando tales variables se ha formulado el informe que aquí se ofrece y el análisis del desempeño del H. Congreso Local en su primer año de ejercicio constitucional. Justo aquí afirmamos: la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa es, social e históricamente, productiva. Esto se observa en iniciativas políticas y legales desplegadas hacia un nuevo régimen político y la afirmación de la política con sentido social, el bienestar de la gente.

**Conceptos y dinámicas políticas.** Los cambios en la sociedad y en la política son normalmente lentos, graduales, y dependiendo de la naturaleza y tipo de transformaciones, pueden ser pacíficas o violentas. En México y Sinaloa, las transformaciones ocurrieron de manera pacífica y gradual. Los cambios del régimen fueron formales en el ámbito de las elecciones, generando lo que se llama “consenso básico” entre todos los partidos políticos. No obstante, no ocurrió lo mismo con los aspectos sustantivos de la democracia. Ciertamente la democracia no son sólo elecciones, pero sin ellas, no existe.

Los aspectos sustantivos de la democracia, se relacionan con lo que algunos estudiosos del tema identifican como “dimensiones de la calidad democrática”, Leonardo Morlino (2011), señala que una democracia de calidad debe atender al menos 5 dimensiones: 1. Vigencia efectiva del estado de derecho; 2. Rendición interinstitucional de cuentas; 3. Participación y competencia política; 4. Libertad e igualdad jurídica y sustantiva, y; 5. Capacidad de respuesta a la demanda ciudadana (Responsiveness).

Durante varios años, de 1995 a 2018, Sinaloa construyó una democracia electoral, se formó en este periodo también una ciudadanía política más o menos crítica e informada, consciente de sus derechos y obligaciones (Agencia, según O’Donnell, 2008), en este periodo se produjeron alternancias múltiples en los ámbitos municipal y la gubernatura en 2010, pero producto de un diseño institucional pensado para la gobernabilidad, el PRI conservó mayorías artificiales en el Congreso del Estado que no obtenía en las urnas (Hernández Norzagaray, 2007; Emmerich y López, 2003, y Luque, 2016), hasta que la perdió en las elecciones de 2018.

Una acotación para explicaciones más amplias que por ahora no corresponden a este espacio informativo: la democracia electoral, su proceso de formación, no se reduce a las dinámicas electorales propiamente, sino que tiene raíces más profundas, arraigadas en las luchas sociales y ciertos procesos políticos-culturales de Sinaloa.

Los cambios en la composición del Congreso en el 2018 han sido, junto con la representación en el H. Congreso de la Unión, con mucho, la transformación política más significativa que ha existido en Sinaloa hasta la fecha, ni siquiera la alternancia de 2010 en la gubernatura tuvo los alcances que está teniendo ahora. Justo porque esa alternancia en términos de contenidos no representó ningún cambio, fue tan

sólo un ejercicio de gatopardismo. Todo siguió igual. La nueva mayoría de MORENA en el Poder Legislativo del Estado está generando cambios históricos en la relación entre los poderes públicos de la entidad. Estos cambios, no obstante, han provocado diversas expresiones de resistencia y de abierto rechazo por parte de sectores políticos y de ciertos medios de comunicación, que tenían su zona de confort bajo los esquemas tradicionales de relaciones y ejercicio del poder y del presupuesto público del Estado.



## DIVISIÓN DE PODERES PARA LA DEMOCRACIA, LA AUSTERIDAD REPUBLICANA Y LA FELICIDAD DE LA GENTE

Dip. Graciela Domínguez Nava  
Coordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA

*Nada humano me es ajeno*  
Publio Terencio  
Siglo II, a C.

**E**n las dimensiones de la política de izquierda, la izquierda humanista, organizar la democracia en correspondencia al mandato popular es el reto mayor para avanzar al horizonte de justicia y bienestar social, avanzar para que la gente sea feliz, *feliz, feliz*, como lo dice el Presidente de México. La utopía es una verdad poética que se adelanta a la historia.

No se trata de soñar la justicia para las generaciones de fines del Siglo XXI, se trata de cumplir las tareas concretas de nuestro momento histórico, el aquí y el ahora: Construir, a partir de la Cuarta Transformación, la nueva república, lo cual supone generar las condiciones legales, y por ende políticas, para la institucionalidad alternativa que demanda el nuevo régimen político: la austeridad y la legislación democrática como respuesta al reclamo de las nuevas formas del estado y de las exigencias de justicia de la gente; así como el combate a la corrupción y las transformaciones sociales para trascender el neoliberalismo. Esta es la nueva perspectiva para medir la productividad del H. Congreso del Estado de Sinaloa.

La transformación política inaugurada por el voto popular del primero de julio de 2018 reclama otra mirada, otra metodología. Las miradas del pasado, las ópticas arcaicas del viejo régimen, pretenden seguir observando a Sinaloa y al país con sus visiones antiguas, sin darse cuenta que México está en proceso creciente de cambio; sin percatarse que el primero de julio pasaron a ser minoría. Lo que ofrecen, los protagonistas de esas miradas, son resistencias que vulneran, más bien dicho, pretenden vulnerar la voluntad popular añorando representaciones que la gente les retiró democráticamente. Sinaloa, con la mayoría popular, la mayoría de MORENA, requiere minorías inteligentes, con políticas alternativas, congruentes con el diálogo

y en línea con los anhelos de la sociedad. La pluralidad política debe abonar al desarrollo del nuevo régimen político y al desarrollo social.

El Poder Legislativo en Sinaloa es otro, se trata de una soberanía convocada a guardar los equilibrios republicanos con respecto a los otros poderes constitucionales. Para fortuna del estado se ha configurado, por los procesos políticos, la división de poderes de la cual emana la separación del Ejecutivo, Judicial y Legislativo. Este es el signo distintivo de Sinaloa, por primera vez en la historia de nuestra entidad federativa, se tiene la división que concibiera Montesquieu como condición primaria para la libertad, la democracia y la república. Nos toca vivir un momento de gran trascendencia, los retos son mayores, pero igual, la realización política como protagonistas de la nueva república puede ser plenitud humana; para alcanzar la división soberana de poderes tuvieron que pasar 188 años desde la fundación del Estado Libre y Soberano de Sinaloa.

Como representantes de la soberanía del Estado de Sinaloa, en los tres ámbitos que la constituyen, estamos obligados a reconocernos como poderes separados y ofrecernos el trato respetuoso y republicano que la historia y el voto ciudadano demanda. En lo que respecta al Poder Legislativo, ofrecemos nuestra voluntad e invitamos a los Poderes Ejecutivo y Judicial a hacer del diálogo, el reconocimiento y el respeto constitucionales entre los tres poderes, la regla republicana para trascender hacia un nuevo régimen político, un régimen democrático comprometido con la gente. Por el bien de Sinaloa, y de la patria, pongamos en alto el diálogo republicano.

Desde el Poder Legislativo manifestamos nuestras convicciones democráticas y convocamos a la transformación de Sinaloa. Este es el reto democrático que la historia nos demanda. Es el mandato de las urnas. Y ante el pueblo de Sinaloa, declaramos, una vez más, nuestro ineludible compromiso con la voluntad popular, y desde la naturaleza de la Asamblea de Diputados, consagraremos nuestras iniciativas y entrega política para cumplir con los anhelos y la esperanza de los sinaloenses.

Los retos y tareas constitucionales y legislativas del H. Congreso del Estado de Sinaloa suponen abordarlos desde una perspectiva metodológica emanada de las circunstancias históricas y el mandato soberano de la voluntad popular manifestada en las elecciones del primero de julio de 2018.

## **EL 2 de Octubre no se olvida**

Somos la Cuarta Transformación, y desde Sinaloa aspiramos a contribuir con la *Regeneración Nacional* de la patria que lidera el Presidente de México, Lic. Andrés Manuel López Obrador. El primero de julio de 2018 fue el parteaguas político para dar cauce al cambio verdadero, pero no es un movimiento que haya nacido este día, el cambio viene de lejos, viene de lo más profundo y de los más caros anhelos del pueblo mexicano, en este largo caminar destaca un hito histórico: el movimiento democrático de 1968. Cincuenta años transcurrieron desde aquella gesta de la juventud y el pueblo para lograr los sueños que con sangre y cárcel pagara la juventud mexicana: Democracia para México.

*Somos Tlatelolco*, bien lo dijo José Revueltas, desde allá venimos, Somos la Cuarta Transformación.

El 2 de Octubre no se olvida. Anticipo que en el recinto parlamentario de Sinaloa habrá de consagrarse, en su Muro de Honor, con letras doradas la premisa más significativa de la Cuarta Transformación: *El 2 de Octubre no se olvida*.

### **La productividad del H. Congreso del Estado de Sinaloa: una aportación histórica**

La Cámara de Diputados y Diputadas de Sinaloa, la LXIII Legislatura, bajo el liderazgo del Grupo Parlamentario de MORENA es, histórica y socialmente, productiva.

El Profesor Nicolás Vidales que fuera presidente de la *Crónica de Sinaloa* observa con tino esta perspectiva metodológica al compartir la siguiente reflexión:

*Los recientes resultados alcanzados por la LXIII Legislatura del Estado de Sinaloa han demostrado la incapacidad de las fuerzas opositoras para derrotar al bloque morenista (mismo) que nos ha obsequiado el evento más trascendente en la historia del Legislativo Sinaloense: Reprobar las cuentas públicas del estado y los 18 municipios.*

*En 188 años de la vida del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, esta es la primera ocasión que sucede, convirtiéndose en una fecha digna de aparecer con mayúsculas en los anales de nuestro poder legislativo, concluye el Maestro Vidales, estudioso de la historia legislativa y autor del libro *De constituciones y diputados**

*del Estado de Sinaloa 1831-2018.*

En correspondencia a la voluntad popular y al proyecto alternativo de nación, el H. Congreso del Estado de Sinaloa, alcanzó la estatura política para abrirle cauce a la división de poderes al convertir, el Poder Legislativo, en una Asamblea de Diputados y Diputadas auténticamente representativa del sentir de los ciudadanos, dejando de ser la oficialía de partes del Poder Ejecutivo.

En dicha aportación, el Grupo Parlamentario de MORENA, sumó esfuerzos e iniciativas con el Diputado Marco César Almaral Rodríguez y la Diputada Angélica Díaz Quiñonez.

La discusión y las reasignaciones sociales del presupuesto 2019 y la no aprobación de los informes de las Cuentas Públicas 2017 son testimonios elocuentes de la separación del Poder Legislativo del Ejecutivo después de una historia de subordinación. Se trata de una aportación histórica, elevadamente productiva, socialmente trascendente.

De las reasignaciones sociales que hicimos en el presupuesto de 2019, resulta sugerente destacar un caso a manera de ejemplo para observar su trascendencia. Gracias al concepto del Grupo de MORENA se reasignaron 11 millones de pesos para los *tamaris*, la etnia que puebla la sierra de los municipios Sinaloa y Choix, reasignación que encierra el mensaje profundo del significado de un presupuesto de carácter social, un presupuesto que le sirva a la gente.

Partiendo de las tradiciones y costumbres de los pueblos originarios, y reconociendo su autonomía, el Grupo de MORENA, promueve políticas de estado que sean contrapesos al mercado que despoja a las comunidades indígenas de sus territorios y su patrimonio cultural, especialmente de su lengua. La humanidad entre más diversa más humana. Nunca antes poder alguno en Sinaloa se colocó en esta perspectiva histórica y social. De este tamaño es la estatura política de los morenistas en el Congreso Local.

A lo largo de la historia del Poder Legislativo no se había registrado el rechazo de todas las cuentas públicas, como es el caso de las correspondientes al 2017, y no se rechazaban no porque no hubiese desvíos y faltas en agravio a los sinaloenses, no lo hacían porque el titular del Poder Ejecutivo daba las órdenes de emitir los votos aprobatorios, es decir, eran diputados *levantados*, solapando así daños

patrimoniales al pueblo; no lo hacían porque el Congreso estaba subordinado al gobernador en turno y los diputados y diputadas jugaban un papel desafortunado: ser tapaderas de robos y de la corrupción.

Vale dejar el reconocimiento a diputados y diputadas de oposición al PRI –algunos no todos, que en ciertas legislaturas no sólo no aprobaron las cuentas públicas, sino que denunciaron con evidencias los hechos de opacidad y/o corrupción.

¿Por qué no aprobamos los informes de las cuentas públicas que presentó ante el Congreso la Auditoría Superior del Estado? Les comparto sólo tres datos como asomo al conjunto de irregularidades. Sumando ejercicios de diversos entes públicos se encontró que hay más de 5 mil millones de pesos ejercidos sin fuentes de pago; 498 millones de pesos en pliegos de observaciones, de los cuales cerca 107 millones corresponden al Gobierno del Estado, y el otro caso es el que tiene que ver con los excesos del Poder Ejecutivo en gastos de comunicación social y publicidad. El año 2017 se le autorizaron al actual gobernador 27 millones de pesos en comunicación y publicidad, sin embargo, ejerció 365 millones en este año, es decir, un millón de pesos diarios. Esto significa que gastó 13.5 veces más de lo autorizado. No aprobar esas cuentas era irrenunciable, como insoslayable era garantizar la rendición de cuentas y la transparencia en apego a la legalidad, se trata de obligación legal y ética de las diputadas y los diputados. Gracias a la división de poderes el pueblo de Sinaloa tiene la garantía política de cuidar el patrimonio público. Cumplimos.

Y no menos importante es la puesta en marcha de la austeridad: los hechos son contundentes. MORENA, en el H. Congreso del Estado, predica con el ejemplo, ejercemos la austeridad republicana, reivindicando la herencia de Benito Juárez: inaceptable un gobierno rico con un pueblo pobre.

Ejemplo de ello es el siguiente: de octubre a diciembre de 2018, el Congreso del Estado, bajo la coordinación del Grupo Parlamentario de MORENA, operó con sólo 2.6 millones de pesos, al compararlo con el mismo período de 2017, coordinado por el PRI, el Congreso, funcionó con 23.6 millones de pesos. Hay una diferencia de 21 millones. MORENA tuvo un ahorro del 92 por ciento con respecto al ejercicio priista; de este tamaño es la diferencia entre MORENA y el PRI. A ello agréguese la disminución en un 37 por ciento de los ingresos de las diputadas y los diputados.

Legislamos para el desarrollo social de Sinaloa, lo hacemos para el bienestar de la gente.

Por el bien de Sinaloa, afirmemos la división de poderes.

Somos Tlatelolco: el 2 de octubre no se olvida.

Somos la Cuarta Transformación.

## I NUESTRAS CONVICCIONES Y ORIENTACIONES EN EL EJERCICIO LEGISLATIVO

**M**ORENA es un movimiento revolucionario, transformador, históricamente situado en nuestra época y debe entenderse como el vehículo institucional que por la vía pacífica promueve cambios que México y Sinaloa necesitan y que la ciudadanía y la sociedad esperaba desde hace algunos años. No hablaremos porque no es relevante ahora, de los obstáculos que las viejas estructuras de poder erigieron en el avance de esta fuerza política modernizadora, las elecciones de 2006 y 2012 ya pasaron, son parte de nuestra historia reciente y los hechos vergonzosos que impidieron el arribo de esta fuerza transformadora ahora están siendo juzgados por la historia. Sólo dejamos asentado que la Cuarta Transformación viene de lejos, identificando un hito histórico fundacional de las fuerzas políticas que soportan el cambio verdadero que encabeza el Presidente López Obrador, el movimiento de 1968 y los múltiples procesos sociales y políticos que se generan posterior a los acontecimientos del 2 de octubre, entre los que destaca la insurgencia electoral de 1988.

Nuestras convicciones como legisladores y representantes del pueblo en el poder legislativo las definimos y fijamos con claridad desde el principio, nuestra postura ha sido siempre crítica contra el derroche, la corrupción, y el sometimiento de este poder a los designios tradicionales y a la voluntad del poder ejecutivo, ahora el Congreso es independiente y ejerce sus facultades para combatir excesos y violaciones al sistema legal y a los derechos de los y las sinaloenses.

En esa perspectiva, fijamos con claridad nuestra posición a favor de la austeridad republicana que enarboló MORENA en las elecciones de 2018, hemos sido congruentes en relación con el ejercicio pleno de las facultades que la Constitución del Estado le otorga al Congreso en materia de presupuesto y gasto público. De esta manera, hicimos valer, no sin dificultades, las atribuciones del Congreso de aprobación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, evitamos el aumento de impuestos estatales y municipales y modificamos la

propuesta del ejecutivo en materia de presupuesto reasignando recursos para solventar viejas y justas demandas de sectores importantes y vulnerables de nuestra sociedad, también revisamos y rechazamos los informes de Auditoría Superior del Estado, respecto de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2017.

El presupuesto, los impuestos y la fiscalización, son dimensiones eminentemente políticas, se trata justamente de administrar (en nuestro caso para bien, los otros para mal) el dinero público. Nuestras acciones en este primer año de ejercicio legislativo han sido en materia de dineros públicos, ejercicios de precisión que han incomodado a quienes lo han administrado con discrecionalidad y quienes se han beneficiado de él. Esto explica las reacciones airadas del Ejecutivo contra las reasignaciones del presupuesto estatal para el ejercicio fiscal de 2019 que se expresó en el veto constitucional al decreto No. 77 emitido por el Congreso del Estado relativo al presupuesto, y sobre esta, la embestida mediática del gobierno y su partido a través de casi todas las empresas de Radio, Televisión, Prensa escrita, portales de internet y de redes sociales, con altos costos para el erario público. La tormenta de descalificaciones ha sido por decirlo de alguna manera, furiosa contra la mayoría morenista en el Congreso; también ha incomodado a dirigentes de partidos, comen-tócratas de radio y televisión, y diputados de diversas fracciones parlamentarias que han optado por mantener el viejo esquema de relaciones de complicidad con el poder ejecutivo. De las conductas de cada uno de los diputados, de sus fracciones y partidos, la ciudadanía ha sido, a pesar del alud mediático, enterada. El propósito de todos ellos, es el mismo: descalificar las acciones del Grupo Parlamentario de MORENA en el Congreso del Estado, desde aquí les decimos, no somos ignorantes de la ley, actuamos conforme lo dispone la constitución tal y como ha quedado acreditado en las resoluciones de la Corte y los tribunales electorales a donde han acudido nuestros adversarios en la legislatura; somos la nueva mayoría elegida por el pueblo el 01 de julio de 2018, y estamos decididos a combatir la corrupción, el tráfico de influencias, el amiguismo y todos los viejos vicios que la ciudadanía repudia y quiere erradicar.

Respecto del proceso legislativo y de las leyes, es nuestra convicción también cambiar el paradigma tradicional, las leyes, deben responder a las necesidades normativas de la sociedad, son bienes jurídicos que nos toca dar como servidores públicos, y los procesos de construcción de la agenda legislativa, deben provenir de las necesidades que el sistema legal y los diversos grupos de la sociedad deman-

den, ahora, el legislativo, ya no es una dependencia del ejecutivo estatal y las leyes y procesos legislativos se inscriben en la lógica definida por el jurista mexicano Eduardo García Máynez (2002) que decía que “el derecho es producto de las relaciones sociales, si cambian estas, debe también cambiar el derecho”; en México, la Cuarta Transformación en marcha es un claro y contundente indicador de cambio, y en la fracción parlamentaria de MORENA asumimos con propiedad lo que nos toca. Lo hacemos a través de nuevas prácticas legislativas, legislamos de cara a la sociedad, el mecanismo del parlamento abierto que hemos inaugurado en el Congreso del Estado de Sinaloa en la LXIII Legislatura ha involucrado a miles de sinaloenses en diversos foros, reuniones, conferencias de expertos, se han generado discusiones de las propuestas e iniciativas de leyes y de reformas, hemos institucionalizado el mecanismo de consulta a los interesados, usuarios y administradores de las leyes, y visualizamos responsablemente, que nueva ley, implica la puesta en marcha de políticas públicas que comprometan el erario público, en aras del respeto a la división de poderes.

Hemos asumido acuerdos para resolver y solventar errores de pasadas legislaturas que han tenido consecuencias jurídicas. Hemos concluido recientemente el proceso de consulta indígena para la emisión de la nueva Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa (LOU AIS), que fue anulada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en virtud de que la LXI legislatura, no atendió el mandato constitucional de realizar la consulta previa, cuando de “afectar” o “involucrar” derechos o fincar obligaciones a las comunidades indígenas de México. Y hemos iniciado el proceso legislativo, para la emisión del nuevo decreto de ley orgánica ordenado por la Corte, cubriendo las ausencias mencionadas.

Ejercemos también, con total transparencia y responsabilidad institucional, el nombramiento de autoridades que nos corresponde como Congreso, tales como, magistraturas de tribunales, comisionados y consejeros de organismos autónomos, contralores en el marco de nuestra Constitución y del Sistema Nacional Anticorrupción, y en todos los casos, a diferencia del pasado, hemos hecho público y transparente dichos nombramientos. Por primera vez, se han hecho comparecencias de aspirantes a los diversos cargos, y se han nombrado comités ciudadanos de observación y acompañamiento, evitando el tradicional dedazo y el tráfico de influencias, el amiguismo y el compadrazgo que ha caracterizado al viejo régimen, y que han sido declarados enemigos jurados de la Cuarta Transformación.

# 1<sup>ER</sup> INFORME LEGISLATIVO 2018-2019

Estas son nuestras convicciones, y todas las acciones que hemos realizado en este primer año legislativo se inscriben en ellas. En los siguientes apartados, daremos cuenta de las acciones legislativas y de las decisiones que el Grupo Parlamentario de MORENA ha tomado en el primer año de ejercicio constitucional de la LXIII legislatura en el H. Congreso del Estado. Lo hacemos con la convicción de que el pueblo que nos eligió, tienen el derecho de saber el por qué de nuestras acciones y nosotros la obligación moral, política y jurídica de informarles.

## II

### AUSTERIDAD REPUBLICANA

Las grandes batallas políticas de los estados, se dan, no sólo por el derecho legal de mandar, de dirigir a la sociedad, sino especialmente en relación al uso, manejo y destino del dinero público. Los gobiernos del PRI y el PAN se han caracterizado por los excesos y dispendios del patrimonio de la sociedad, generándose situaciones de corrupción que socavan la nación. En la historia de México no siempre ha sido así. Un ejemplo y cuna de la austeridad republicana, como línea política en la administración de los recursos públicos, son los conceptos ejercidos por el Presidente Benito Juárez.

Durante décadas, el patrimonio público integrado por los bienes del estado, y los diversos impuestos y derechos que federación, estados y municipios cobran a los contribuyentes, ha sido visto por las élites como propio en muchos sentidos. La apropiación ha tenido a lo largo de nuestra historia dos formatos más o menos claros: *la apropiación legal*, que consiste en la autoasignación de altos salarios, compensaciones, apoyos, bonos diversos, aguinaldos y finiquitos integran grandes sumas de dinero como ingreso de funcionarios electos y la alta burocracia de los tres ámbitos institucionales del estado mexicano; en Sinaloa, todos los poderes, órganos y organismos, empresas paraestatales y de participación estatal, así como de paramunicipales, en los que se incluye el propio Poder Legislativo, ejercieron el gasto de esta manera. También, de manera “legal” se autoasignaban cuantiosas bolsas del erario en los rubros de gestiones, viáticos, gastos de representación, seguros médicos privados, bajo el nombre genérico de “gasto corriente”, y una amplia variedad de recursos destinados a que la alta burocracia y los representantes populares vivieran como jeques árabes. Esta forma “legal” de apropiación privada del erario, consumía buena parte del presupuesto de los entes públicos, y sólo después de saciar estos apetitos se destinaban las partidas sobrantes a diversos programas de apoyo social o la inversión productiva. La infraestructura y la obra pública, así como, las compras en general de bienes y servicios del gobierno, han sido el ta-

lón de Aquiles de los políticos corruptos, por esta vía también obtienen cuantiosos recursos, por los “moches” o “diezmos” por la asignación corrupta de contratos de obra a empresas propias con prestanombres o de socios o cuates, siempre con la complicidad de los organismos encargados de combatir la corrupción, y con el visto bueno de los titulares de los poderes públicos, estas son parte de las formas “ilegales” de apropiación privada del presupuesto público. El caso Obedrech, la estafa maestra, y otros ejemplos, que ahora están en procesos judiciales a nivel federal son un ejemplo de ello.

Pero el saqueo al patrimonio nacional no sólo se reduce a esos ámbitos de funcionarios que roban y gozan de sueldos de privilegio, es mucho más que eso. Una de las esencias del neoliberalismo es justamente el despojo de los bienes de la nación. El remate a precios de tranza de cientos de empresas del Estado a particulares así lo demuestra, siendo, por cierto, fuentes de riquezas para capitales privados y funcionarios convertidos en “empresarios”; la evasión fiscal y las devoluciones de impuestos y/o apoyos millonarios para la salvación de ciertas empresas en quiebra; el FOBAPROA y el IPAB son casos elocuentes de los robos operados desde el Estado mismo, ahora convertidos en cargas fiscales para el actual gobierno y el país entero, y como igual cabe indicar los derroches y excesos del Congreso del Estado de Sinaloa en legislaturas pasadas.

En el Estado de Sinaloa, los escándalos de fraude al erario realizado en la Secretaría de Salud en el sexenio pasado y las compras de colchones en mal estado en la actual administración, conocido como “el Colchón Gate” muestra que aun en las desgracias los políticos sin escrúpulos, ven oportunidades de hacer negocios. Pero sobre todo, millones de pesos, incalculables cantidades de dinero, han quedado tapadas en las cuentas públicas aprobadas por legislaturas pasadas con mayoría del PRI, que por cierto, muchas fueron puestas en evidencia por legisladores –en minoría, de Congresos pasados. La opacidad de las cuentas públicas esconde el robo al patrimonio del Estado.

He aquí la importancia de la división de poderes que permite al Poder Legislativo ejercer sus labores de fiscalización en apego estricto a la ley y al ejercicio honesto de la política, disponiendo de leyes para hacer de la austeridad republicana y la fiscalización los soportes del respeto irrestricto a la legalidad.

Nos declaramos en contra de las prácticas de despilfarro y corrupción, y actua-

mos en consecuencia. El buen juez por su casa empieza, y en este año, en cuanto a austeridad se refiere, la LXIII Legislatura de mayoría morenista, ha operado y gestionado la administración del Poder Legislativo como se describe en los siguientes párrafos.

La LXIII Legislatura por disposición constitucional, sus integrantes tomamos protesta el día 01 de octubre de 2018, por tanto, los primeros tres meses del año, operamos con el presupuesto del ejercicio fiscal en marcha de ese año. Nuestras primeras acciones, consistieron en modificar la proyección de gasto corriente e ingresos de los diputados, así como, de gasto operativo, del último trimestre del ejercicio fiscal 2018. La austeridad es mandato de ley y voluntad política. En el Grupo Parlamentario de MORENA tomamos el acuerdo, como primera medida de austeridad, de disminuir en un 37 por ciento los ingresos de las diputadas y los diputados, y lo mismo hicimos en el gasto operativo del Congreso: de octubre a diciembre de 2018 se ejercieron 2.6 millones de pesos, y todo funcionó sin problemas; mientras que el PRI, en ese mismo período -pero de 2017-, gastó 23.6 millones de pesos. Una diferencia de 21 millones de pesos. Bajo la dirección del Grupo Parlamentario de MORENA, el Congreso, funcionó tan sólo con el 8 por ciento de lo que gastó el PRI, es decir, se tuvo un ahorro del 92 por ciento. De este tamaño es la diferencia entre MORENA y el PRI. A partir del 01 de enero, operamos con el presupuesto aprobado con esta nueva visión, creándose situaciones de ahorros muy significativos. Para mayor claridad separamos el informe en dos, para diferenciar las acciones de austeridad del último trimestre del ejercicio fiscal 2018, respecto de lo administrado en lo que va del 2019.

1. *Del último trimestre del ejercicio fiscal 2018:*

**Reducción de ingresos de las diputadas y los diputados.**

1. De acuerdo al presupuesto 2018, aprobado por la LXII Legislatura, las diputadas y los diputados tenían por ingresos la cantidad de \$169,937.16, con base al acuerdo de austeridad adoptado por la LXIII Legislatura, se aplica una disminución en los ingresos del 37 por ciento, resultando \$107,437.13 como percepción de las y los representantes populares, generándose así un ahorro de \$ 7,500,000.00, durante el período de octubre a diciembre de 2018. Esto es una disminución real de \$ 62 500.03 pesos mensuales por cada uno de los 40 diputados de la LXIII Legislatura.

<b>INGRESOS SEGÚN LEGISLATURA</b>			
	<b>LXII LEGISLATURA</b>	<b>LXIII LEGISLATURA</b>	<b>DIFERENCIA POR DIPUTADO</b>
<b>TOTAL</b>	\$ 169,937.16	\$ 107,437.13	\$ 62,500.03
<b>AHORRO EN PORCENTAJE</b>			<b>37%</b>

Dichas disminuciones de los ingresos son resultado de la eliminación de algunas “percepciones”, detrás de los cuales se escondían los excesivos ingresos de las diputadas y los diputados, tal cual se describe en el siguiente cuadro:

<b>COMPARATIVO EN LAS PERCEPCIONES POR DIPUTADA/O 2018</b>			
<b>PERCEPCIONES DE SALARIO</b>	<b>ACTUAL</b>	<b>PROPUESTO POR MORENA</b>	<b>AHORRO</b>
Sueldo Base	\$ 42,437.16	\$ 42,437.16	-
Combustible	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	-
Transportación	\$ 12,500.00	-	\$ 12,500.00
Gestoría Social	\$ 40,000.00	\$ 50,000.00	\$ 20,000.00
Fondo de Gestión Social	\$ 30,000.00	-	\$ 30,000.00
Fondo de Ahorro	\$ 30,000.00	-	\$ 30,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 169,937.16</b>	<b>\$ 107,437.16</b>	<b>\$ 62,500.00</b>
			<b>\$ 187,500.00</b>
			<b>\$ 7,500,000.00</b>

Hay que decir que el Congreso en sus legislaturas pasadas argumentaba que de percepción salarial sólo se tenía por diputado/a un ingreso de \$ 42, 437.16 y que el resto era para diversas actividades y gastos, en realidad se buscaba manipular la información real de las percepciones. Ahora, en la LXIII Legislatura, gracias a la iniciativa del Grupo Parlamentario de MORENA, se aprueban ajustes por criterios de austeridad, terminando con la simulación impuesta por el PRI al establecerse el sueldo total de lo percibido, como ya se dijo, de \$ 107, 437.16. A la sociedad, ahora, se le informa el sueldo real, se acabaron las simulaciones.

## **2. Ahorros por otros gastos no necesarios para el funcionamiento eficiente del Congreso:**

La legislatura **acordó otras economías** de gastos considerados no indispen-

sables para el funcionamiento del Congreso, en el último trimestre de 2018, estos son:

- a). Eliminación del SEGURO DE GASTOS MEDICOS Y SEGURO DE VIDA a nombre de los 40 diputados, por el que se obtuvo un ahorro total de 700 mil pesos.
- b). Por los conceptos de PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES y HONORARIOS AL PROCESO LEGISLATIVO en la gestión del Congreso, se ahorraron 640 mil 562.00 pesos.
- c). Por concepto de inversión en pintura y reparaciones menores a las instalaciones del Congreso, se ahorraron en el último trimestre 1 millón 586 mil 840.27 pesos.

<b>CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA</b>	
<b>COMPARATIVO DEL GASTO DEL 4to TRIMESTRE 2018</b>	
<b>Presupuesto autorizado 2018 (oct-dic)</b>	<b>\$87, 47,607.99</b>
<b>Presupuesto ajustado 2018 (oct-dic)</b>	<b>\$76,620,205.72</b>
<b>Total de ahorro del cuarto trimestre 2018</b>	<b>\$10,427,402.27</b>
<b>Porcentaje de ahorro</b>	<b>11.98%</b>

### **3. Plan de austeridad:**

Las medidas de austeridad no concluyen con la disminución de ingresos de las diputadas y los diputados y otros ahorros del gasto operativo, en el transcurso del ejercicio del último trimestre de 2018, se hace posible un ahorro más con cargo a este mismo rubro, resultando un total de \$13,910,642.93, mismos que se destinaron a la creación del Fondo de Contingencia Laboral como política de previsión para atender jubilaciones, pensiones, eventuales despidos, entre otros.

El PRI siendo el partido que, desde su surgimiento, había tenido la mayoría y el control del Congreso nunca tomó medidas para integrar el fondo mencionado, evidenciándose la irresponsabilidad –es lo menos que podemos decir, de esta fuerza política ante un asunto tan importante que tiene que ver con una administración sana de los recursos para estos rubros, además, queda claro que al PRI no le importan los intereses de los trabajadores. Lo anterior se infiere de un Estudio Actuarial realizado en noviembre de 2018 por una consultoría externa.

Cabe agregar que el PAN también ha tenido la presidencia de la JUCOPO, y nunca atendió el asunto del Fondo de Contingencia Laboral, siendo igualmente indiferente ante una situación de imprescindible atención.

Total de ahorros, de octubre a diciembre de 2018: \$24,338,045.20 de pesos.

La política de austeridad promovida y ejercida por el Grupo Parlamentario de MORENA habla de la gran diferencia con las otras fuerzas políticas representadas en el Congreso. Estamos ante hechos contundentes de lo útil que le resulta el Grupo Parlamentario de MORENA a la sociedad sinaloense. Importa no sólo ver los números sino destacar la puesta en marcha de una nueva política que anuncia las características del nuevo régimen político. Somos la Cuarta Transformación.

#### **4. Destino de los recursos ahorrados en el último trimestre de 2018:**

Del ahorro por la reducción de salarios de diputados y diputadas, por la eliminación de seguros de gastos médicos, honorarios para el proceso legislativo y ahorros en la infraestructura del Congreso, \$10,427,420.27 pesos, fueron reintegrados a la Tesorería del Estado **para ser aplicados bajo convenio del Poder Legislativo con el Instituto de Vivienda del Estado de Sinaloa, en beneficio de las afectadas por el Huracán Willa y la tormenta tropical 19-E que afectó a numerosas familias del sur, centro y norte del estado de Sinaloa.**

De los otros \$13,910,642.93 ahorrados, como ya indicó, **se destinaron para la creación de un Fondo de Contingencia Laboral, a favor de los trabajadores del Congreso.** La creación de dicho fondo, a propuesta del Grupo Parlamentario de MORENA, es acuerdo de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado.

La austeridad republicana debe significar beneficio para la gente. Así lo entienden y así lo hacen los diputados y diputadas de MORENA. Gracias al libre ejercicio y responsable del Poder Legislativo, independiente del gobernador, se hace posible atender problemas sociales. Esta es la práctica y la congruencia políticas del Grupo Parlamentario de MORENA, prácticas que nos distinguen de las otras fuerzas políticas presentes en el Congreso del Estado.

He aquí un comparativo de los gastos del último trimestre del cada año fiscal en las últimas tres legislaturas.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA						
Comparativo de Gasto Operativo Ejercido en el periodo de OCTUBRE A DICIEMBRE, 2014-2018, (\$).						
	Legislatura LXI		Legislatura LXII		Legislatura LXIII	
	2014	2015	2016	2017	2018	
<b>OBJETO DEL GASTO</b>						
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>						
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	264,024.00	598,840.00	483,483.00	1,592,048.00	228,057.00	
CONSUMIBLES DE COMPUTO	459,430.00	629,934.00	679,718.00	1,651,527.00	101,986.00	
IMPRESIONES	291,430.00	531,045.00	807,530.00	146,159.00	90,376.00	
SUSCRIPCIONES	57,077.00	57,180.00	61,239.00	69,669.00	69,394.00	
<b>MATERIAL Y UTILES DE ASEO</b>						
ATENCION A SESIONES	109,432.00	326,772.00	124,337.00	0.00	66,596.00	
<b>ATENCION AL TRABAJO PARLAMENTARIO</b>						
ARTICULOS DE COCINA Y COMEDOR	494,747.00	590,867.00	699,009.00	562,164.00	138,723.00	
	31,505.00	22,566.00	19,804.00	2,477.00	14,614.00	
BEBIDAS Y REFRESCOS	67,691.00	85,259.00	80,716.00	35,803.00	33,484.00	
BOCADILLOS Y GALLETAS	71,494.00	16,623.00	15,828.00	14,909.00	10,658.00	
FRUTAS EN ATENCION A SESIONES	92,254.00	72,611.00	77,548.00	114,793.00	106,585.00	
CAFÉ Y COMESTIBLES	41,887.00	43,473.00	112,491.00	80,199.00	77,517.00	
UTENCILIOS Y DESECHABLES	6,799.00	13,178.00	32,872.00	124,146.00	12,648.00	
ALIMENTACION REUNION DE COMISIONES	188,754.00	207,247.00	132,633.00	73,789.00	10,138.00	
MATERIAL ELECTRICO EDIFICIOS PUBLICOS	53,112.00	21,399.00	72,294.00	0.00	11,190.00	
<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>						
SERVICIOS GENERALES	544,796.00	836,710.00	270,400.00	710,266.00	70,800.00	
AGUA PURIFICADA	81,900.00	62,000.00	104,736.00	117,600.00	22,326.00	
<b>HONORARIOS PROFESIONALES</b>						
SERVICIOS DE INFORMATICA	0.00	2,068,727.00	753,600.00	3,617,303.00	263,800.00	
SERVICIOS DE CAPACITACION	13,300.00	0.00	928.00	0.00	193,987.00	
SERVICIOS DE FOTOCOPIADO	139,876.00	511,729.00	2,000.00	14,000.00	8,120.00	
SERVICIOS DE VIGILANCIA	0.00	580,000.00	75,110.00	134,294.00	180,831.00	
<b>MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS</b>						
ADECUACION DE INMUEBLES DE EDIFICIOS	859,070.00	1,288,396.00	4,537,175.00	4,787,153.00	56,052.00	
HIDRAULICA Y SANITARIA DE EDIFICIOS	0.00	536,788.00	237,123.00	0.00	0.00	
MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA	0.00	32,202.00	22,335.00	0.00	0.00	
<b>AIRE ACONDICIONADO DE EDIFICIOS PUBLICOS</b>						
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	575,761.00	64,341.00	927,071.00	90,567.00	4,570.00	
	176,424.00	241,084.00	113,716.00	761,888.00	2,030.00	
<b>MANTENIMIENTO DE VEHICULOS</b>						
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	94,762.00	274,151.00	142,169.00	358,550.00	92,448.00	
SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	84,609.00	250,602.00	135,540.00	351,578.00	40,820.00	
<b>Prensa Publica</b>						
	430,480.00	502,297.00	284,702.00	950,930.00	6,000.00	
<b>RADIO LOCAL</b>						
TELEVISION LOCAL	401,360.00	198,661.00	29,000.00	1,441,152.00	0.00	
BOLETOS DE AVION	92,800.00	179,684.00	29,000.00	58,000.00	0.00	
VIATICOS Y PASAJES	462,419.00	441,603.00	438,183.00	130,689.00	173,401.00	
ACTIVIDADES CIVICAS Y CULTURALES	1,735,144.00	1,891,143.00	201,324.00	201,078.00	195,090.00	
<b>DIVERSAS COMISIONES DEL CONGRESO</b>						
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>						
EQUIPO DE ADMINISTRACION	867,945.00	1,615,368.00	427,250.00	514,193.00	80,093.00	
	3,707,144.00	3,112,682.00	0.00	1,475,100.00	0.00	
<b>BIENES INFORMATICOS</b>						
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	482,585.00	523,144.00	765,539.00	174,174.00	137,156.00	
<b>VEHICULOS Y EQ. TERRESTRE</b>						
LICENCIAS INFORMATICAS	126,854.00	263,270.00	192,028.00	1,128,115.00	116,601.00	
	997,402.00	0.00	596,785.00	0.00	41,199.00	
	0.00	1,524,960.00	0.00	250,600.00	0.00	
	0.00	0.00	0.00	0.00	8,323.00	
<b>TOTAL</b>	<b>14,225,261.00</b>	<b>20,645,438.00</b>	<b>13,896,834.00</b>	<b>23,453,485.00</b>	<b>2,606,937.00</b>	

Para reiterar. En los números contenidos en la última columna de la tabla, se observa cómo en el cuarto trimestre de 2018 se operó con 2 millones 606 mil, 937.00 pesos, mientras que en el mismo período de las legislaturas pasadas de mayoría priista el gasto osciló entre 13 millones 896,834 pesos hasta los 23 millones 453 mil 485 ejercidos en 2017.

Con estas acciones, apenas llegando al Congreso pudimos darnos cuenta que el reclamo de los ciudadanos de excesos en lujos de los diputados y diputadas, era totalmente cierto, y que se puede funcionar bien, en lo relativo a gasto operativo, con cantidades mucho menores a las que ocuparon las legislaturas anteriores.

En el ejercicio fiscal 2019, definido ya por el Grupo Parlamentario de MORENA, consensado, no sin resistencias de los otros grupos parlamentarios en la Junta de Coordinación Política, hemos rediseñado el destino del gasto corriente, **se mantienen los salarios de los diputados y diputadas sin aumento en este 2019, y se aumentaron los salarios de los trabajadores sindicalizados y de base del Congreso**, a este rubro se destinan parte de los ahorros generados por la reducciones a las y los representantes populares, esto **en la perspectiva de la Cuarta Transformación de bajar los salarios de los de arriba para aumentarles a los de abajo**. No obstante, en nuestras proyecciones de gasto para el ejercicio fiscal en marcha, la austeridad aplicada ahora por ley, a julio de 2019, la LXIII legislatura, ha generado un ahorro de 35 millones de pesos en gasto operativo, dinero que se está invirtiendo en obras para mejorar la infraestructura del Poder Legislativo que, como ustedes saben, desde hace décadas se inunda el edificio del Congreso. Las consecuencias de estos descuidos y faltas de previsión se traducen en daños al patrimonio histórico de los sinaloenses en dimensiones mayúsculas al perderse parte del Archivo Histórico del Congreso, que contenía importantes documentos de este órgano; por falta de inversión a la infraestructura física del inmueble, se pierde parte de nuestra historia e identidad. Actualmente, estamos revisando y actualizando no sólo la parte de los espacios físicos para hacerlos más funcionales, sino también, la relativa a los servicios que el Congreso presta a la ciudadanía, como son los de carácter académico y de consulta, además del uso público de nuestras instalaciones.

De esta manera, el Congreso del Estado, es ahora el ente público que demuestra su operación soportado en políticas de austeridad, como lo manda la ley y basados en las convicciones de MORENA, sin afectar la eficiencia de la institución, pero

además, como lo veremos más adelante, el Poder Legislativo presta más servicios públicos a los sinaloenses que lo que hacían legislaturas anteriores, y hoy se hace a menor costo en salarios de los diputados como en gasto corriente y operativo del Congreso.

Para hacer de la austeridad republicana una política en la cotidianidad pública, como el principio rector del nuevo estado democrático en la Cuarta Transformación, no basta que haya funcionarios y representantes comprometidos con ella, requiere que forme parte de la filosofía política y principios humanistas, tanto de la sociedad y como de los cuadros políticos que ocupan cargos de dirección en los diversos órganos del gobierno y los poderes de la Federación y de la administración pública en general, amén del andamiaje constitucional y legal necesario; la Cuarta Transformación supone procesos de cambios profundos de carácter cultural y políticos a mediano y largo plazos. Esta es la premisa de las iniciativas políticas y legales del Grupo Parlamentario de MORENA en el Congreso del Estado de Sinaloa. He aquí una de las variables fundamentales, históricas, para establecer la metodología en el análisis y evaluación de la LXIII Legislatura y su productividad. El reto es contribuir a la Cuarta Transformación, y lo estamos haciendo. Las medidas de austeridad así lo testimonian.

En esa línea, el Grupo Parlamentario de MORENA, promovió dos iniciativas, que se convirtieron en leyes que obligan a todos los entes públicos a funcionar con base a criterios legales de austeridad; por mandato de ley, gracias a la iniciativa política y legal de las diputadas y diputados de MORENA, todas las entidades de la administración públicas estatales, municipales y autónomas, están obligadas a ejercer sus funciones y atribuciones con eficiencia y en acato a la ley, sin abusar del erario y en correspondencia a los intereses supremos de la sociedad; justo con este propósito se expidió la **Ley de AUSTERIDAD para el Estado de Sinaloa** y la **Ley de REMUNERACIONES de los servidores públicos del Estado de Sinaloa**, que contienen los principios, lineamientos y obligaciones del gasto público para acabar con los excesos del pasado y destinar recursos a programas sociales e inversión en infraestructura productiva y desarrollo. No más excesos para enriquecer los bolsillos de la alta burocracia y representantes populares.



### III

## ACCIONES LEGISLATIVAS A FAVOR DE LA ECONOMÍA DE LAS Y LOS SINALOENSES

Las acciones enumeradas en el apartado anterior dan cuenta de las decisiones para dignificar el servicio público y evitar el uso abusivo de los recursos del erario, el propósito es que los actos de gobierno, los del legislativo y los jurisdiccionales, así como, del resto de los entes, sean acordes a la realidad del pueblo.

Durante este primer año de ejercicio legislativo, muchas de nuestras acciones legislativas y nuestras batallas con el gobierno y ciertos sectores privilegiados de la política y la sociedad, fueron justamente aquellas que se encaminaron a evitar aumentos de impuestos y proscribir cuotas abusivas e ilegales a productores y consumidores diversos de productos y servicios públicos, a continuación, enumeramos estas acciones:

1. **Se acuerda no aumentar el impuesto predial urbano para el año 2019** en beneficio de los ciudadanos que cumplen con sus obligaciones; y para estimular a los municipios a una recaudación más eficiente para disminuir la evasión fiscal.
2. **Logramos la reasignación de 800 millones 762 mil 611 pesos**, orientando dichos recursos a diversos sectores sociales que habían sido ignorados por el Gobierno del Estado, acuerdos traducidos a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Sinaloa 2019. Reasignaciones distribuidas como puede observarse en el siguiente cuadro:

**Reasignaciones del Presupuesto 2019  
por Acuerdo del H. Congreso del Estado de Sinaloa.  
Entidades y Dependencias Favorecidas**

<b>INCREMENTOS</b>	
<b>Poder Judicial</b>	<b>\$ 9,000,000.00</b>
<b>Salud</b>	<b>\$264,390,667.00</b>
Programa de mejoramiento salarial para el personal precario de los trabajadores de la Secretaría de Salud.	\$200,000,000.00
Hospital pediátrico (pago de pasivos)	\$40,000,000.00
Hospital Civil (construcción o equipamiento)	\$20,000,000.00
Campaña Antirrábica y Programa de Esterilización Canina	\$4,390,667.00
<b>Educación</b>	<b>\$222,000,000.00</b>
Programa de Homologación de Aguinaldo de la Sección 27 del SNTE	\$132,000,000.00
Ejecución de laudos sobre fondo de Vivienda de la Sección 53 del SNTE	\$20,000,000.00
Programa de Tele bachillerato Comunitario	\$2,000,000.00
Universidad Autónoma de Sinaloa	\$30,000,000.00
Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa	\$5,000,000.00
Programa de mejoramiento de bibliotecas Públicas	\$15,000,000.00
Normal Experimental de El Fuerte (construcción o equipamiento)	\$3,000,000.00
Instituto Tecnológico Superior de Guasave (construcción o equipamiento)	\$3,000,000.00
Instituto Tecnológico Superior de El Dorado (construcción o equipamiento)	\$3,000,000.00
Universidad Politécnica del Valle del Évora (construcción o equipamiento)	\$3,000,000.00
Universidad Tecnológica de Culiacán (construcción o equipamiento)	\$3,000,000.00
Universidad Tecnológica de Escuinapa (construcción o equipamiento)	\$3,000,000.00
<b>Seguridad Pública</b>	<b>\$12,000,000.00</b>
Programa de Homologación de Pensiones para viudas de policías, caídos en cumplimiento de su deber.	\$12,000,000.00
<b>Gobernación</b>	<b>\$7,000,000.00</b>
Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas	\$3,500,000.00
Comisión Estatal de Atención Integral de Víctimas	\$3,500,000.00
<b>Pesca y Acuicultura</b>	<b>\$24,000,000.00</b>
Programa para el Desarrollo Pesquero Ribereño (desazolve y dragados)	\$24,000,000.00
<b>Agricultura y Ganadería</b>	<b>\$129,371,944.00</b>
Seguros Catastróficos para el sector social	\$10,000,000.00
Aportación estatal para la reubicación de la comunidad de Santa María, municipio de Rosario, afectados por la construcción de la Presa.	\$119,371,944.00
<b>Obras Públicas</b>	<b>\$40,000,000.00</b>

Aportación estatal para la construcción del Centro de Justicia Penal en Guasave	\$30,000,000.00
Construcción de Relleno Sanitario de Choix.	\$10,000,000.00
<b>Desarrollo Sustentable</b>	<b>\$20,000,000.00</b>
Programa de construcción de vivienda popular	\$20,000,000.00
<b>Desarrollo Social</b>	<b>\$41,000,000.00</b>
Programa especial de atención a personas desplazadas por la violencia	\$30,000,000.00
Atención a población Indígena vulnerable	\$11,000,000.00
<b>Fiscalía General del Estado</b>	<b>\$7,000,000.00</b>
Protocolo Alba	\$7,000,000.00
<b>Secretaría General de Gobierno</b>	<b>\$1,000,000.00</b>
Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, A.C.	\$1,000,000.00
<b>Ley de atención y Protección a Víctimas</b>	<b>\$10,000,000.00</b>
Fondo de ayuda asistencia y reparación integral	\$10,000,000.00
<b>Ley de Protección Civil</b>	<b>\$10,000,000.00</b>
Fondo para la atención de personas y bienes afectados	\$10,000,000.00
<b>Ley de Ciencia y Tecnología e Innovación</b>	<b>\$4,000,000.00</b>
Fondo estatal de apoyo a ciencia, tecnología e innovación	\$4,000,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$800,762,611.00</b>

Para el Grupo Parlamentario de MORENA el presupuesto debe partir de las necesidades de la gente y los sectores productivos, es decir, debe tener un carácter social. Así lo hemos dejado claro con la reasignación referida en el presupuesto de Sinaloa 2019.

3. Propusimos y votamos en el pleno del Congreso, un punto de acuerdo para **terminar con el cobro ilegal de la llamada cuota Liga**, mediante la exigencia al Poder Ejecutivo del Estado para que garantice la libertad política de los productores agrícolas, históricamente víctimas de ese cobro indebido al momento de levantar sus cosechas.

4. Presentamos iniciativa y aprobamos una ley específica para garantizar la **Dotación Gratuita de Uniformes, Calzado y Útiles Escolares** a estudiantes de primaria y secundaria del Estado de Sinaloa, que evite la suspensión del apoyo a criterio de los gobiernos en turno. Con esta ley se termina la discrecionalidad del gobernador en este tema de gran importancia social; a partir de ahora será obligación legal mantenerlo en el presupuesto de Sinaloa.

5. Por primera vez en la historia del Congreso de Sinaloa **se etiquetaron en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, 15 millones de pesos para ser destinados a la reparación de bibliotecas públicas**, en beneficio de decenas de usuarios en ciudades y comunidades rurales de la entidad.

6. También se destinaron y **se etiquetaron 20 millones de pesos en el presupuesto de 2019, para destinarlos a un programa de construcción de vivienda popular.**

## IV COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Lo anunciamos como parte de nuestro diagnóstico de la situación de México y Sinaloa durante la campaña de 2018: uno de los problemas principales de México es la corrupción institucionalizada, y esa fue nuestra principal bandera en el aquel proceso electoral, y hoy, en este primer informe legislativo, les rendimos cuentas de nuestras acciones en contra de este mal, quizá el más arraigado en la política sinaloense.

Las acciones legislativas traducidas en las leyes de austeridad y remuneraciones, son un paso importante pero insuficiente para lograr procesos administrativos, jurisdiccionales y legislativos más institucionales y apegados al estado de derecho, se requieren aún más acciones que desincentiven las malas prácticas del ejercicio de la función pública, el desvío de recursos, los gastos en exceso, el endeudamiento, la asignación de contratos sin licitación, la comprobación de recursos públicos con facturas falsas, las retenciones de impuestos y de créditos no reportados al fisco, al INFONAVIT y hasta las empresas inmobiliarias, la contratación de deuda sin fuente de pago y sin autorizaciones legales, son parte de las prácticas que deben desaparecer para tener un estado más eficiente y menos caro para los contribuyentes. En esta lógica se inscriben las siguientes acciones anticorrupción emprendidas por el Congreso a iniciativa y acuerdo del Grupo Parlamentario de MORENA en el primer año de ejercicio constitucional de la LXIII legislatura.

1. *Las comparecencias de la Glosa del segundo informe del Gobierno del estado.*

Por primera vez, en la historia del Congreso del Estado, se realizó un ejercicio republicano de rendición de cuentas del Poder Ejecutivo ante el pleno del Poder Legislativo del Estado de Sinaloa. En él, diputados y diputadas de todas las fracciones parlamentarias tuvieron la oportunidad de hacer las preguntas, pedir explicaciones, hacer sugerencias y cuestionar el curso que han llevado las diversas secretarías y

organismos del Gobierno del Estado en la aplicación del presupuesto y de los resultados de las acciones del gobierno estatal, teniendo como referente, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) presentado por el Gobernador Quirino Ordaz Coppel. Esto en el entendido que las metas de desarrollo y de cobertura de servicios contenidas en dicho plan, es el destino de las acciones del gobierno y en las cuales se aplican los presupuestos anuales que el Congreso aprueba.

Este ejercicio, a pesar de estar contenido en las leyes, siempre había sido simulado, en tanto que la mayoría priista en anteriores legislaturas, no tenían la intención de hacer cumplir, para no incomodar a funcionarios del Gobierno del Estado a quienes consideran sus jefes políticos. Hoy, bajo la dirección del Grupo Parlamentario de MORENA, en el Congreso, la división de poderes es un hecho consumado.

## 2. *Comparecencia de la titular de la Auditoría Superior del Estado*

Durante los largos años de permanencia del PRI como mayoría en el Congreso y de gobiernos priistas y aliancista en el ejecutivo estatal, las dependencias y organismos creadas legal o constitucionalmente con autonomía, para auditar y fiscalizar, tanto el ejercicio de los recursos públicos, como de las acciones de protección a esferas sensibles de la relación entre el gobierno y la sociedad para la protección de los derechos humanos, las elecciones libres, el acceso a la información, la investigación criminal y el ejercicio honrado del presupuesto público, entre otros, fueron todos, sin excepción, dominados por el Poder Ejecutivo, sometidos y cooptados. Así, las viejas prácticas de corrupción y tráfico de influencias, a pesar de contar legalmente con mecanismos de fiscalización y vigilancia, siguieron igual.

Uno de estos casos es el de la Auditoría Superior del Estado, que un titular tras otro, termina siempre, a pesar de las evidentes muestras de desaseo en la aplicación de los recursos públicos por casi todos los entes estatales, municipales y autónomos, cumpliendo a medias señalando, como en formatos preestablecidos las mismas observaciones cada ejercicio fiscal, pero sin ejercer su derecho de acusación para fincar responsabilidades administrativas o penales, por evidentes desvíos de recursos públicos en las dependencias y funcionarios responsables de las mismas.

En su comparecencia, para explicar el informe anual, la auditora, fue cuestionada por diputados y diputadas de la fracción parlamentaria de MORENA por los

escandalosos casos del ex titular de la secretaría de Salud, Ernesto Echeverría Aispuro, en el gobierno de Mario López Valdez, y las razones por las cuales acordó otorgar perdón legal, sin recuperar el 100% de lo robado en dicha dependencia. Lo mismo ocurrió con los casos de desvío de recursos del FONDEN en su aplicación en el sistema de drenaje en Los Mochis que desgraciadamente tuvo consecuencias fatales con la muerte de un niño que cayó en el socavón en el Boulevard Zacatecas en aquella ciudad, en un tramo, que estaba documentado había sido reparado un año antes, en este caso, no ha habido responsables, tampoco en el escándalo de las permutas de los terrenos de los Ayuntamientos de Ahome y Culiacán en períodos de alcaldes priistas, por cierto en casos observados y documentados por la propia Auditoría sin que se hayan iniciado procedimientos sancionatorios por estas conductas corruptas. Por ello, en sesión pública extraordinaria del Congreso, se le hicieron estos señalamientos a la auditora, conminándola a que cumpla con su deber o renuncie al cargo.

3. *Los informes de auditoría rechazados en el pleno del Congreso, por la mayoría de MORENA sobre las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2017.*

Justo antes de terminar el segundo periodo ordinario de la LXIII legislatura, el Congreso del Estado, sometió a votación los informes contenidos en los dictámenes de la Auditoría Superior del Estado (ASE), que fueron remitidos al Congreso, en el que se auditaron algunas dependencias del Poder Ejecutivo y los Ayuntamientos, así como, del ejercicio presupuestal del Congreso y el Poder Judicial, todos del ejercicio fiscal 2017.

En dichos informes, se dan cuenta de ejercicios presupuestales irregulares y desvíos de recursos públicos, además de centenares de pliegos de observaciones a todas las dependencias auditadas, pero, con la recomendación de la ASE de que el Congreso aprobara dichos informes.

La pregunta que debemos hacernos todos es **¿Por qué aprobar los informes de auditoría si en los mismos se da cuenta de centenares de irregularidades que involucran miles de millones de pesos mal utilizados, o al menos deficientemente documentados?** Esto equivale a tener un diagnóstico negativo pero una evaluación positiva. Es contradictorio. Pero así se había hecho siempre y el Congreso terminaba aprobando los informes, con la promesa de solventar las observaciones en los meses siguientes. Luego caían en el olvido y los procesos de

fiscalización y auditoría terminaban en nada.

En el Grupo Parlamentario de MORENA se asume una posición clara: **en el Congreso no somos tapadera de nadie, no somos la lavandería de los procesos administrativos desaseados y del gasto desordenado o corrupto de los recursos públicos de los sinaloenses.** Por eso le rechazamos a la Auditoría Superior del Estado sus informes de las cuentas públicas del gobernador, de los alcaldes y de los diputados, ejercidos en el 2017. En total, rechazamos 23 Informes de la ASE de Cuentas Públicas. En 188 años de historia del Congreso de Sinaloa nunca antes se había registrado un acontecimiento político de esta naturaleza.

En este caso, la Constitución y las leyes, trazan una ruta que va desde el derecho a la solventación de observaciones, lo que deberán hacer todos los entes públicos antes de que termine el mes de octubre de 2019, hasta abrir procesos legales para que los funcionarios responsables que no cumplan satisfactoriamente con ella, sean sometidos a procesos de sanción administrativa o penal. Este es justamente el *status* de este tema al momento de rendir este primer informe legislativo a los sinaloenses.

#### 4. *Respeto al estado de derecho: el cabildeo y los acuerdos*

En la embestida mediática de la que hemos sido objeto, los diputados del Grupo Parlamentario de MORENA, destaca entre otras cosas: que somos ignorantes de la ley, que somos improductivos, que no sabemos llegar a acuerdos, y que hasta podemos hacernos merecedores de sanciones penales o destitución del cargo de diputados y diputadas por violentar las leyes.

La verdad de estos epítetos y calificativos son expresiones de las resistencias políticas de los representantes del régimen priista, y lo hacen para tratar de tapar situaciones de daño patrimonial y mantener la opacidad, y con ello pretenden socavar la función de contrapeso y de ataque al dispendio y a la corrupción que se ejerce desde el Congreso por el Grupo Parlamentario de MORENA. Los representantes del PRI y otras fuerzas hacen campañas fascistas: son campañas de mentiras que pretenden a fuerza de repetirlas convertirlas en verdad, pero no pasarán. El pueblo tiene la estatura política para identificarlos y ponerlos en el lugar que la historia les tiene reservado: son minorías ajenas al pueblo.

Promovemos el diálogo. No pactamos al margen de la ley; en nuestra política

de apertura nos orientamos por el sentido ético de los principios morenistas: no robar, no mentir, no traicionar al pueblo. Es verdad que no pactamos nada que no sea legal y esté dentro de los parámetros definidos en el apartado número I de este informe. Nos hemos declarado en contra de los mecanismos tradicionales de hacer acuerdos, estamos convencidos que pactar para dejar pasar la transa y el hacerse de la vista gorda, no es el camino, no queremos anunciar que somos diferentes para que todo siga igual.

Los aliados del gobierno, principalmente de algunos medios de comunicación y algunos periodistas dueños de portales de internet que ofrecen servicios noticiosos, en efecto, serían los primeros perjudicados si el gobierno cumpliera con su propia proyección anual de gasto en servicios de comunicación social, actualmente el gobierno estatal, gasta 12 veces más de lo que solicita al Congreso para ese rubro en un año fiscal. Esto es, gasta en promedio 350 millones de pesos, y al Congreso solicita entre 20 y 29 millones. Si esto no es violar el decreto del presupuesto de egresos de cada año fiscal, nada lo sería desde su perspectiva.

Nosotros no vamos nunca a acordar nada que esté por encima de la ley y de la ética política. Somos representantes en Sinaloa y en el Congreso de los grandes lineamientos de la 4T y uno de sus principios es, “nada en contra de ley y nadie por encima de la ley”.

Estamos convencidos que actuar a medias es no actuar o seguir igual. La ley se cumple o no se cumple, no se vale decir que puede violarse poquito. En este caso, y sólo en este caso, no hay escala de grises: cumplir la ley es simplemente **blanco o negro**. El Grupo Parlamentario de MORENA, exige el total y absoluto respeto al estado de derecho, por eso, hemos actuado de esta manera, por eso nos negamos a aprobar, por ejemplo, los informes de auditoría de las cuentas públicas 2017, porque cuando se trata de cuidar el buen uso y correcta aplicación de los recursos públicos no hay margen de negociación, no tengan dudas, las diputadas y diputados de MORENA haremos valer las atribuciones que la Constitución y las leyes le dan al Congreso para que este propósito se cumpla; es la única herramienta que tenemos ahora para combatir las viejas prácticas de corrupción y tráfico de influencias.

En esta misma línea de acción, las y los diputados del Grupo Parlamentario de MORENA, atendiendo el mandato judicial contenido en la sentencia dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Segundo Circuito

en el expediente número 297/2017, en el caso de la Magistrada Lucila Ayala de Moreschi, con el afán de dar cabal cumplimiento a la misma, en sesión del pleno del Congreso de fecha 25 de abril de 2019, contra viento y marea logramos cumplir con tal mandato, toda vez que, fieles a su estilo, los diputados de la fracción parlamentaria del PRI y sus aliados, se ausentaron de la sesión, con el claro propósito de quebrar el quórum legal y evitar el cumplimiento de la misma tal cual lo habían hecho en la sesión del 31 de diciembre de 2018 para evitar se acordaran las reasignaciones al presupuesto para el ejercicio fiscal 2019.

En una democracia, se debe cumplir la ley, aun cuando se piense que aquella acción legal o disposición jurídica sea injusta, si este fuere el caso, los diputados y diputadas, ciudadanos, organizaciones, los poderes públicos con derecho de iniciativa, deben promover reformas para adecuar las leyes que consideran injustas, no oponerse a ellas, ni a su cumplimiento cuando son vigentes o existe un mandato judicial que los vincule.

## V

### LEGISLAMOS A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS Y TODAS

La agenda de derechos humanos de MORENA es clara, está en su declaración de principios, el programa y los estatutos, es también uno de los ejes que guían las acciones del Gobierno de la República y del Congreso Federal el reconocimiento, respeto irrestricto y la creación de mecanismos para el uso y goce efectivo, protección y defensa de los derechos humanos de todos los mexicanos y es nuestra responsabilidad en el área de nuestra competencia, que esos principios se hagan realidad en el estado de Sinaloa.

Contra lo que pudiera pensarse, y más allá de los discursos, de los líderes de los partidos políticos y de ciertos diputados/diputadas de todas las fracciones parlamentarias, el respeto a los derechos humanos está aún lejos de concretarse, no obstante, el Grupo Parlamentario de MORENA tiene y refrenda el compromiso con los derechos de todos, y en este primer año de ejercicio constitucional, podemos resumirlos en las siguientes acciones legislativas.

1. Apenas instalada la legislatura, nos tocó dar curso a la reforma constitucional del estado que limita los derechos reproductivos de las mujeres, reforma promovida y aprobada por la mayoría priista en la LXII legislatura, por lo que, en el uso de las facultades que la fracción parlamentaria de MORENA tiene, promovimos y presentamos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación una Acción de Inconstitucionalidad, contra la reforma incorporada a la Constitución. Esta acción jurisdiccional está en proceso (subjudice), por lo que esperamos sea declarada procedente para restaurar derechos humanos de las mujeres sinaloenses.
2. También presentamos una iniciativa, previo ejercicio de parlamento abierto, en el que se llevaron a cabo foros de consulta con agrupaciones de la comunidad LGBTTTI, representantes de asociaciones religiosas y de padres de

familia, conferencias magistrales con reconocidos juristas de la UNAM, de la UAS y otras prestigiadas instituciones, con organismos defensores de los derechos humanos, y sometimos a votación en el pleno el dictamen de una iniciativa de reformas a los artículos 40 y 165 del Código Familiar del estado, con el objetivo de contemplar el “matrimonio igualitario” pero fue rechazado por mayoría con una diferencia de 2 votos. No obstante, desde el Grupo Parlamentario de MORENA estamos procesando las condiciones de fuerza política y legal hasta que el derecho humano en relación a este tema se haga realidad jurídica y social en Sinaloa.

3. Promovimos en el marco del parlamento abierto 5 foros para elaborar una Ley Estatal para la protección de periodistas y defensores de los derechos humanos. En ella participaron, asociaciones de periodistas, expertos de la ONU y diversas comisiones de defensa de los derechos humanos del estado y otras entidades federativas.
4. En esta misma línea de acción, como un reconocimiento simbólico que defina nuestra orientación política y compromiso con la defensa y protección de los derechos humanos, promovimos y aprobamos instituir la medalla “Norma Corona Sapiens” para otorgar reconocimiento a mujeres que se distingan por su compromiso con las causas de esta luchadora social, los Derechos Humanos.

## VI ACCIONES A FAVOR DE LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA

El problema número 1 de los sinaloenses sigue siendo, lamentablemente, la inseguridad y la violencia, no es una percepción solamente, está respaldada por los índices publicados de delitos de alto impacto cometidos en la entidad, particularmente los asesinatos con ejecuciones y las desapariciones.

Desde el 2008, año en que se cometieron el mayor número de homicidios en Sinaloa, los índices de asesinatos han bajado realmente poco. Y si de estadísticas hablamos hay una realidad que no se incluye en los números: los desaparecidos no se agregan a la estadística de muertes por violencia, situación que da lugar a lecturas disminuidas del estado real de la descomposición social. Sinaloa tiene una tasa de homicidios por cada cien mil habitantes, superior a la media nacional, y la renuncia tácita por parte del gobierno a controlar el territorio estatal ha derivado en que en algunas zonas y municipios del estado, se haya incrementado exponencialmente el fenómeno de personas y familias desplazadas por la violencia.

Asimismo, se ha observado en los últimos años y meses, un aumento de la “justicia de los malos” pues circulan en redes sociales, videos de jóvenes siendo torturados por delincuentes armados o por policías o delincuentes vestidos de policías, en el que infringen castigos severos a supuestos delincuentes, que lo menos que deben provocarnos es indignación, porque esas formas de “hacer justicia” no son propios de estados democráticos, en el que se presumen están vigentes el estado de derecho y los derechos humanos. En esta perspectiva, el Grupo Parlamentario de MORENA ha presentado al Congreso del Estado y se han aprobado, iniciativas y decretos, como se exponen a continuación:

1. **Presentamos la iniciativa y aprobamos la Ley para el Auxilio y Protección de las Personas Desplazadas por la Violencia** para buscar su seguridad, apoyarlas con satisfactores mínimos, entre otros, de vivienda digna.

2. **Promovimos y aprobamos la Ley de Desaparición Forzada de Personas** para responder a una de las peores consecuencias de la impunidad y de la delincuencia, expresar el auxilio y el apoyo a los cientos de abuelas, madres, esposas, hijas y hermanas de personas desaparecidas que buscan a sus seres queridos, arañando la tierra, con la esperanza al menos de encontrar sus restos.
3. Promovimos y aprobamos la Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes para fortalecer la defensa y protección de los derechos humanos.
4. Se expide la Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaratoria de Ausencia por Desaparición en el Estado de Sinaloa.
5. Promovimos el cumplimiento de los criterios de una justicia pronta y expedita, mediante el impulso del **Centro de Justicia Penal en Guasave**, a través de una iniciativa formal, autorizando recursos para la construcción del mismo en la ciudad de Guasave.

**Expediciones de leyes, reformas de ley y Minutas aprobadas.** El proceso legislativo del H. Congreso del Estado cursado en el primer año del ejercicio constitucional se resume en los siguientes cuadros:

<b>H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA</b> <b>LXIII LEGISLATURA</b> <b>LEYES Y REFORMAS APROBADAS</b>		
<b>PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES</b> <b>(01 OCTUBRE 2018 - 31 ENERO DE 2019)</b>		
	<b>LEY O REFORMA</b>	<b>PROMOVENTE</b>
<b>Expedición de Nuevas Leyes</b>	Nueva Ley de Austeridad del Estado de Sinaloa	<p>El ciudadano Mario Ímaz López.</p> <p>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, de la LXIII Legislatura.</p> <p>Karla de Lourdes Montero Alatorre, del Partido Encuentro Social.</p> <p>Mario Rafael González Sánchez y Marco César Almaral, integrantes del Grupo Parlamentario del PT, de la LXIII Legislatura</p>
	Nueva Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.	<p>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, de la LXIII Legislatura.</p> <p>Karla de Lourdes Montero Alatorre del Partido Encuentro Social.</p> <p>Édgar Augusto González Zatarain del PRD.</p> <p>Mario Rafael González Sánchez y Marco César Almaral del Grupo Parlamentario del PT.</p> <p>Karla de Lourdes Montero Alatorre, del Partido Encuentro Social;</p> <p>y José Manuel Valenzuela López, Diputado sin Partido, de la LXIII Legislatura.</p>
<b>Reformas a Leyes</b>	Ley Orgánica del Congreso, que crea la Comisión de Recursos Hidráulicos	Diputados Graciela Domínguez Nava, Sergio Jacobo Gutiérrez, Mario Rafael González Sánchez, Jorge Iván Villalobos Seáñez, Edgar Augusto González Zatarain, Jesús Angélica Díaz Quiñónez, y Marco César Almaral Rodríguez, integrantes de la Junta de Coordinación Política de LXIII Legislatura.
	Ley Orgánica del Congreso, que modifica la denominación de la Comisión Permanente de Ecología por de "Ecología y Desarrollo Sustentable"	Diputados Graciela Domínguez Nava, Sergio Jacobo Gutiérrez, Mario Rafael González Sánchez, Jorge Iván Villalobos Seáñez, Edgar Augusto González Zatarain, Jesús Angélica Díaz Quiñónez, y Marco César Almaral Rodríguez, integrantes de la Junta de Coordinación Política de LXIII Legislatura.
	Ley Orgánica del Congreso, que establece la participación de los ciudadanos promovedores de las iniciativas en las reuniones de las Comisiones.	Ciudadano Ramón Palacios Polanco

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA  
LXIII LEGISLATURA  
LEYES, REFORMAS Y DECRETOS APROBADOS**

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
(01 ABRIL 2019 - 31 JULIO DE 2019)**

	<b>LEY O REFORMA</b>	<b>PROMOVENTE</b>
<b>Expedición de Nuevas Leyes</b>	Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Estatal de Búsqueda de Personas de Sinaloa.	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA de la LXIII Legislatura. La Ciudadana Maribel Chollet Morán. Ciudadanos Víctor Antonio Corrales Burgueño, Jesús Angélica Díaz Quiñónez, Rafael Mendoza Zatarain, Alba Virgen Montes Álvarez, Gerardo Martín Valencia Guerrero y Soila Maribel Gaxiola Camacho. Grupo Parlamentario del PRI, LXIII Legislatura. Diputada Karla de Lourdes Montero Alatorre del Partido Encuentro Social de la LXIII Legislatura.
	<b>Derivado de esta nueva ley se hicieron las siguientes reformas:</b>	
	Código de Procedimientos Familiares del Estado de Sinaloa, en materia de Desaparición Forzada de Personas y en materia de Tortura.	Diputada Karla de Lourdes Montero Alatorre del Partido Encuentro Social de la LXIII Legislatura.
	Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, en materia de Desaparición Forzada de Personas y en materia de Tortura.	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, LXIII Legislatura. La Ciudadana Maribel Chollet Morán. Ciudadanos Víctor Antonio Corrales Burgueño, Jesús Angélica Díaz Quiñónez, Rafael Mendoza Zatarain, Alba Virgen Montes Álvarez, Gerardo Martín Valencia Guerrero y Soila Maribel Gaxiola Camacho. Grupo Parlamentario del PRI, LXIII Legislatura. Diputada Karla de Lourdes Montero Alatorre del Partido Encuentro Social de la LXIII Legislatura.
	Código Penal para el Estado de Sinaloa, en materia de Desaparición Forzada de Personas y en materia de Tortura.	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, de la LXIII Legislatura. Ciudadana Maribel Chollet Morán.
Ley de Atención y Protección a Víctimas del Estado de Sinaloa, en materia de Desaparición Forzada de Personas y en materia de Tortura.	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, de la LXIII Legislatura. Diputada Jesús Angélica Díaz Quiñónez, del Partido Sinaloense (PAS), LXIII Legislatura.	

	Ley de Profesiones del Estado de Sinaloa.	Ciudadanos Arq. Salvador Padilla Castillo, Ing. Juan Carlos Meza Gastélum, Ing. Juan Carlos Bojórquez Angulo y Arq. Jesús Alejandra Díaz Gastélum; Presidente del Colegio de Valuadores de Sinaloa Centro A.C., Presidente de Nacional de Valuadores Colegiados de Sinaloa A.C., Presidente del Colegio de Maestros en Valuación de Sinaloa A.C., y Presidente del Colegio de Valuadores de Culiacán A.C. Diputada Jesús Angélica Díaz Quiñónez, del Partido Sinaloense (PAS), LXIII Legislatura; y el Ciudadano Víctor Antonio Corrales Burgueño. Ciudadano Juan Pablo Yamuni Robles.
	Ley para la Dotación Gratuita de Uniformes, Calzado Deportivo y Útiles Escolares del Estado de Sinaloa.	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario MORENA de la LXIII Legislatura. Ciudadanos José Arturo Nevárez Hernández, Hipólito Machado Barreras, Julio Alberto Caro Hernández, Cuauhtémoc Encinas Burboa, y la ciudadana Vanessa Brambila López, ante la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa. Ciudadano Roberto Cruz Castro.
Reformas a Leyes	Constitución Política del Estado de Sinaloa, mediante la cual se crearon las Fiscalías Especializadas de Desaparición Forzada de Personas y en materia de Tortura.	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, de la LXIII Legislatura.
	Constitución Política del Estado de Sinaloa, en materia de integración del Congreso del Estado.	Diputados Graciela Domínguez Nava, Sergio Jacobo Gutiérrez, Eleno Flores Gámez, Edgar Augusto González Zatarain, Jesús Angélica Díaz Quiñónez, Karla de Lourdes Montero Alatorre y Marco César Almaral Rodríguez, integrantes de la Junta de Coordinación Política de LXIII Legislatura.
	Ley de Salud del Estado de Sinaloa, para crear el Registro Estatal de Cáncer, en armonía con la Ley General de Salud.	Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura.
	Art. 15 de la <b>Ley de Educación para el Estado de Sinaloa</b> , para establecer políticas que promuevan el conocimiento de los contenidos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de la Constitución Política del Estado, entre la población estudiantil de los diferentes niveles educativos.	Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura.
	Fracción VIII del artículo 83 de la <b>Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa</b> , que prohíbe quienes tengan trato con niñas, niños y adolescentes de ejercer cualquier tipo de violencia en su contra, en particular el <b>castigo corporal</b> .	Ciudadana Sylvia Treviño Salinas.

	Se derogó la fracción V del artículo 244 de la <b>Ley de Seguridad Pública</b> del Estado de Sinaloa, eliminando el requisito básico para los aspirantes a pertenecer a las instituciones policiales, de no contar con <b>tatuajes</b> permanentes que resulten visibles aun vistiendo el pantalón y la camisa de manga corta de la policía preventiva.	Ciudadana Emma Karina Millán Bueno.
<b>DECRETOS</b>	Se Declaró el Día 14 de Septiembre de cada año, como el “Día Estatal del Pescador”	El Ejecutivo del Estado.
	Se instituye el Premio Medalla de Honor “Dra. Norma Corona Sapién”.	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, de la LXIII Legislatura.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA**  
**LXIII LEGISLATURA**  
**ATENCIÓN A MINUTAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES DE LA CARTA MAGNA**

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**  
**(01 ABRIL 2019 - 31 JULIO DE 2019)**

<b>MINUTA</b>	Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un apartado C al artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Personas, Pueblos y Comunidades Afromexicanas.
	Minuta Proyecto de Decreto por la que se reforman la fracción VII del apartado A del artículo 2o.; el párrafo primero del artículo 4o.; el párrafo primero y la fracción II del artículo 35; los párrafos primero y segundo de la fracción I del artículo 41; el artículo 52; los párrafos primero y segundo del artículo 53; los párrafos primero y segundo del artículo 56; el tercer párrafo del artículo 94; el párrafo primero de la fracción I del artículo 115, y se adicionan un segundo párrafo, recorriéndose los subsecuentes, al artículo 41; un párrafo octavo, recorriendo los subsecuentes, al artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Paridad de Género.
	Minuta con Proyecto de Decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa.
	Minuta con Proyecto de Decreto por la que se reforman los artículos 10; 16, párrafo quinto; 21, párrafos noveno, décimo y su inciso b); 31, fracción III; 35, fracción IV; 36, fracción II; 73, fracción XXIII; 76, fracciones IV y XI, Y 89, fracción VII; se adicionan los párrafos décimo primero, décimo segundo y décimo tercero al artículo 21; y se derogan la fracción XV del artículo 73, y la fracción I del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.
	Se aprueba en sus términos la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Prisión Preventiva Oficiosa.

	Minuta con Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 22 y la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio.
--	--

El Congreso del Estado legisla para el bienestar de la gente y la creación de andamiajes legales hacia un nuevo régimen político para la democracia y la plena vigencia de los derechos humanos, es decir, un Estado Social de Derecho, destacan la Leyes de Austeridad, la de Remuneraciones de los Servidores Público, la Ley Contra las Desapariciones Forzadas y los procesos en relación con los pueblos originarios. En la Agenda del segundo año legislativo se tiene proyectado profundizar en la misma línea respondiendo a planteamientos de distintos sectores sociales y productivos.

El Grupo Parlamentario de MORENA tiene registrada diversas iniciativas de reformas y leyes en aras de la generación del andamiaje legal para un nuevo régimen político, mismas que a continuación se presentan con el propósito de informar los trabajos realizados y la proyección de la Agenda para los procesos legislativos a realizarse en los períodos ordinarios por venir. Además considérese que asumimos como propias iniciativas que sectores productivos han presentado ante el Congreso del Estado, como, por citar un ejemplo, la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, legislación importante en el combate a la corrupción.

<b>H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXIII LEGISLATURA PRIMER AÑO LEGISLATIVO INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>			
Núm.	Fecha de Presentación	Iniciativa	Estatus
1	11/oct/2018	De reformas a la Constitución local, en materia de derechos humanos para obligar a las autoridades estatales y municipales a establecer medidas contra la desaparición forzada y la tortura.	Aprobada el 10 de abril de 2019
2	11/oct/2018	Para expedir la Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes en el Estado de Sinaloa.	Aprobada el 09 de julio de 2019
3	11/oct/2018	Para expedir la Ley contra la Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición por Particulares.	Aprobada el 9 de julio de 2019
4	7/dic/2018	De reformas el párrafo primero del artículo 40 y el primer párrafo del artículo 165 del Código Familiar del Estado, en materia de matrimonio igualitario.	Dictaminada y Rechazada en el Pleno el 18 de junio de 2019

5	9/ene/2018	De reformas a la Ley de la Juventud para que se garantice la transparencia en programas y becas del Instituto de la Juventud.	En comisiones
6	10/dic/2018	Para expedir la Ley para la Dotación Gratuita de Uniformes y Útiles Escolares del Estado de Sinaloa.	Aprobada El 25 de julio de 2019
7	11/dic/2018	Para expedir la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa.	Aprobada el 28 de dic. de 2018
8	11/dic/2018	Para expedir la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.	Aprobada el 28 de dic. de 2018
9	22/ene/2019	Para crear el centro de justicia penal en Guasave.	En comisiones
10	19/feb/2019	Reformas a la constitución en materia de veto de bolsillo.	En comisiones
11	19/feb/2019	De reformas a la ley orgánica del Congreso en materia de veto de bolsillo.	En comisiones
12	23/abr/2019	Para expedir la Ley de Archivos.	En comisiones
13	23/abr/2019	Para expedir la Ley de Atención a Personas Desplazadas por la Violencia.	En comisiones
14	23/abr/2019	De reformas a la ley de seguridad pública para evitar la privatización del servicio público de seguridad	En comisiones
15	28/may/2019	Reformas al código penal en materia de Delitos a la intimidad sexual	En comisiones
16	4/jun/2019	De reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública, Ley de Gobierno Municipal, Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, Ley Orgánica de la Fiscalía General, Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y Participación Ciudadana, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley del Sistema Anticorrupción, en materia de paridad de género.	En comisiones
17	4/jun/2019	De reformas a la ley de la Industria Eléctrica en materia de tarifas.	En comisiones
18	12/jun/2019	De reformas a la Ley de Educación en materia de aguinaldo maestros Sección 27.	Dictaminada
19	27/jun/2019	De reformas al código familiar en materia de actas de nacimientos.	Dictaminada

## VII ATENCIÓN CIUDADANA Y PARLAMENTO ABIERTO

Con MORENA como mayoría, el Congreso del Estado, ahora es realmente la CASA DEL PUEBLO. Lo es, no solamente porque quienes somos diputadas y diputados representamos a las ciudadanas y ciudadanos de todo el estado, sino, porque además, las puertas del Congreso están siempre abiertas para todos y todas, y su tribuna es un espacio donde se elevan los planteamientos y denuncias de la población.

Las instalaciones del Congreso son la sede del Poder Legislativo, pero también es el espacio para que todos los sinaloenses los puedan usar, ahí se han realizado eventos todo el año desde que inició esta 63ª legislatura. Estudiantes, maestros, campesinos, pescadores, organizaciones de todo tipo, empresarios, profesionistas, y en general cualquier grupo social, sólo tiene que solicitar con tiempo los espacios e instalaciones del Congreso y hacer con responsabilidad uso de ellos. Ahora todas las sesiones del pleno y de las comisiones son públicas y de libre acceso, ya no son nuestras instalaciones bunker de políticos que se sentían reyes medievales.

En el Grupo Parlamentario de MORENA, legislamos de cara al pueblo, no se ha aprobado al día de hoy, una sola reforma o ley, que no haya pasado por un proceso de consulta pública, de auténtica participación ciudadana, ejerciendo el *Parlamento abierto*, y lo hacemos porque tenemos la convicción de que las leyes deben ser justas, por lo tanto, deben ser consensuadas con los destinatarios, los administradores y usuarios de las mismas. El *Parlamento abierto* es una dimensión de la ciudadanía de la política que habrá de ampliarse.

Se realizaron diversos Foros como parte del *Parlamento Abierto* para crear, reformar, adicionar o derogar leyes, en el primer año del ejercicio constitucional de la presente Legislatura, superando con creces las acciones de este tipo realizadas en el Congreso pasado, tanto en números como en concepto. Mientras en la Legislatura LXII hubo tan sólo cuatro foros, en la actual se organizaron 18, además 12 reuniones adicionales a los encuentros principales. A continuación se comparte la

lista de los Foros realizados:

1. Foro de consulta ciudadana sobre la Ley de Obras Públicas.
2. Foro Drenaje Pluvial Sustentable para Sinaloa.
3. Foro Ley de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa, de este tema se realizaron 4 foros, 2 en la ciudad de Culiacán, 1 en Los Mochis y el otro en Mazatlán.
4. Foro para la regulación de la Cannabis en Sinaloa.
5. Foro Modelo de Gestión de la Trazabilidad de Talla Mundial (Ganadería)
6. Foro para la Actualización de Ley de Profesiones del Estado de Sinaloa.
7. Foro Constitucionalidad y Justicia del Matrimonio Civil por un Estado Laico (matrimonio igualitario).
8. Foro Armonización y Homologación Legislativa, en Pro de la Igualdad Sustantiva.
9. Foro en torno a la Ley Orgánica de la UAIS (Se organizaron 3 foros). Previo a estos eventos se registra la instalación del Comité Técnico Asesor y la reunión de acuerdos previos, además de la etapa informativa, realizándose en total 12 encuentros masivos en 9 municipios del estado.
10. Foro sobre Desapariciones Forzadas.
11. Foro sobre Planeación y Desarrollo.
12. Foro Dignificación policial (Seguridad pública)

En total se llevaron a cabo dieciocho foros –1.5 por mes si lo promediamos entre doce meses, lo cual habla de la riqueza de los debates y los diálogos elevando la ciudadanización de la política. Cabe destacar la participación de representantes de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para la Protección de los Derechos Humanos, Amnistía Internacional México, Reporteros sin Fronteras, el Consejo Consultivo del Mecanismo de Protección a nivel nacional y la Secretaría de Gobernación, lo cual distingue, entre los Congresos locales del país, al Congreso del Estado de Sinaloa. El Parlamento abierto se amplía y fortalece en los marcos de la Cuarta Transformación. Sin el pueblo nada, con el pueblo todo.

De los Foros y encuentros con los pueblos originarios compartimos el siguiente cuadro:

<b>CONSULTA INDÍGENA PARA LA EXPEDICIÓN DE UNA NUEVA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD INDÍGENA DE SINALOA</b>		
INSTALACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR	10 de junio	Palacio Legislativo
REUNIÓN DE ACUERDOS PREVIOS	19 de junio	Palacio Legislativo
<b>ETAPA INFORMATIVA</b>		
Comunidad Universitaria	24 de junio	UAIS Los Mochis
Elota/Culiacán	3 de julio	Palacio Legislativo
Sinaloa	8 de julio	Los Tastes
Sinaloa	10 de julio	La Playita de Casillas
Guasave	13 de julio	Auditorio "Héroes de Sinaloa"
Ahome	14 de julio	Los Mochis
Navolato	14 de julio	Villa Juárez
El Fuerte	15 de julio	INPI
Escuinapa	15 de julio	Escuinapa
Choix	15 de julio	Auditorio Municipal
FORO DE CONSULTA DE OPINIÓN	19 de julio	Palacio Legislativo
FORO DE CONSULTA DE INICIATIVA DE NUEVA LEY ORGÁNICA (Presentación del Proyecto de Iniciativa)	26 de julio	Palacio Legislativo
FORO DE ENTREGA DE RESULTADOS Y CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS (Aprobación del Proyecto de iniciativa)	28 de agosto	Palacio Legislativo

Fuente: Apoyo técnico de la Comisión de Asuntos Indígenas para la consulta.



## VIII TRIBUNA: REPRESENTACIÓN DE LOS SECTORES SOCIALES Y PRODUCTIVOS.

La Tribuna del Congreso es un espacio popular donde se escucha y suena la voz de los diversos sectores sociales y productivos. Esto es así gracias a las diputadas y diputados de MORENA; por la voz de estos se expresan los problemas de la gente, son denuncia y propuestas, son iniciativas políticas elevadas a puntos de acuerdos para hacer gestión social y política; son temas donde se representa el interés de los ciudadanos y se propicia la interacción con los otros poderes y diversos entes públicos, así como la relación con los poderes de la federación.

Bajo esa convicción, el Grupo Parlamentario de MORENA, ha promovido una diversidad de puntos de acuerdo que van desde temas de agricultores, pescadores, ganaderos, ecologistas, trabajadores de la salud, profesores, constructores hasta la problemática de colonias populares, inundaciones, drenajes, violencia, derechos humanos, etc.

Tan sólo para destacar dos casos a manera de ejemplo les informamos lo siguiente. Por tres veces se llevó a tribuna la situación de los agricultores sobre la comercialización del maíz en el ciclo 2019-2020, al respecto se planteó mejores precios para la tonelada de este grano considerando las llamadas *bases* y los apoyos del gobierno federal ante las contingencias del mercado mundial, demandando la revisión de las importaciones de maíz que no sólo afecta a nuestros productores sino que, además al ser maíz transgénico, amenaza la salud de los mexicanos; acuerdos elevados tanto ante el gobernador como el gobierno federal y el H. Congreso de la Unión.

El otro caso es la planta de amoníaco que se pretende instalar en el *Sitio Ramsar* de Topolobampo lastimando los intereses de pueblos autóctonos y amenazando el medio ambiente, y lo hemos dicho claro: *Aquí no*. Esta planta esconde situaciones de corrupción y traza de gobiernos pasados, viola la legalidad y Tratados Internacionales signados por México. Quede claro que no nos oponemos a la inversión

productiva, por supuesto que no, el tema es el lugar, que se instalen en otro lado, en un lugar donde no se amenace el ambiente y los recursos naturales, ni afecte a habitantes de pueblos originarios.

Los diputados de MORENA hemos asumido, desde la naturaleza constitucional del Congreso, la representación social que emana del voto ciudadano al tratar asuntos de los sectores productivos y sociales en la tribuna. La sociedad sinaloense tiene en los diputados de MORENA su voz y su representación social. Sin duda, al responderle a la gente le somos útiles, le somos productivos; sólo las diputadas y los diputados y las fuerzas ajenas a la gente, no ven, no entienden, nunca lo entenderán, el elevado carácter productivo de la representación social llevada a la Tribuna del Congreso y las iniciativas políticas que se derivan de dicha representación.

En esta dimensión del Congreso sobresale la constancia de las diputadas y los diputados de MORENA al registrarse, a lo largo de los dos períodos ordinarios de sesiones, cien posicionamientos en tribuna de temas diversos, como también resulta sugerente la aprobación de cincuenta puntos de acuerdos sobre planteamientos del Grupo Parlamentario de MORENA en representación de la gente.

## IX EJERCICIO DE EVALUACIÓN AUTOCRÍTICA

**E**n este primer año de ejercicio legislativo hemos ciertamente hecho cosas importantes, la mayoría de las cuales están contenidas en este informe legislativo anual. No obstante, debe decirse con total y sincera autocrítica, que la falta de experiencia de muchos de nuestros compañeros del Grupo Parlamentario de MORENA, se expresaron en errores, ninguno de ellos de mala fe, pero que pudieron tener consecuencias negativas o enviar mensajes no deseados, ni que forman parte de las definiciones de nuestro Grupo Parlamentario. En esta perspectiva, vale la pena, aunque ya lo hicimos públicamente, ofrecer sinceras disculpas a expresiones de compañeros en contra de representantes de algunos medios de comunicación suscitados al inicio de esta legislatura. Ante todo, reiteramos nuestro respeto y consideraciones a su trabajo y labor como periodistas, ya que firmemente creemos que sin prensa libre no puede haber democracia.

También lo relacionado a la curva de aprendizaje, nadie, salvo una de las diputadas del Grupo Parlamentario tuvo experiencia previa en el Congreso, sólo algunas diputadas y diputados formaron parte en el pasado de cuadros partidistas, pero nunca de las elites políticas, legislativas o de gobierno, su único arsenal ha sido la honestidad y las ganas de servir al pueblo, no obstante ello, creemos que estamos *haciendo historia por el bien de Sinaloa*.

Finalmente, en lo que se refiere a esta apartado, quisiéramos decir que cada uno de los diputados del Grupo Parlamentario de MORENA es dueño y responsable de sus actos, a esta legislatura arribamos 27 diputados emanados de la coalición *Juntos Haremos Historia*, por consideraciones políticas algunos compañeros han decidido unir sus opiniones y votos a los de los legisladores del PRI y sus aliados, para ellos nuestro respeto y consideraciones en lo personal, en lo político, les manifestamos nuestro desacuerdo por su conducta, pues el voto expresado en las urnas el pasado 01 de julio de 2018 contenía otro mensaje, el de la Cuarta Transformación.



## X

### MENSAJE FINAL

**E**n los próximos días, (01 de octubre de 2019) dará inicio el segundo año de ejercicio constitucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado. En este segundo año, esperamos que ustedes, el pueblo de Sinaloa, nos sigan dando el apoyo para *seguir haciendo historia* en contra de la corrupción institucionalizada, el tráfico de influencias y la indolencia.

Se avecinan grandes batallas por el presupuesto 2020, tengan la seguridad que el Grupo Parlamentario de MORENA mantendrá invariable e inalterable su convicción de seguir trabajando por la justicia, los derechos de todas las personas, por la transparencia, la rendición de cuentas y por el combate frontal a la corrupción.

Como igual manifestamos nuestro compromiso con los diversos sectores sociales y productivos, haciendo votos por avanzar juntos en la solución de los problemas coyunturales y en los procesos políticos que implican las transformaciones estructurales inherentes al proyecto alternativo de nación al neoliberalismo.

México avanza por la ruta del cambio verdadero liderado por el Presidente de México, Lic. Andrés Manuel López Obrador; ante la revolucionarización de la política son grandes las resistencias que presentan las fuerzas del oscurantismo y el pasado neoliberal, son las mismas fuerzas beneficiadas por la corrupción y la impunidad; desde Sinaloa, asumimos el reto de contribuir por la transformación de la república hasta lograr la regeneración nacional que habrá de significar la recuperación de la planta productiva, el empleo y los ingresos, el bienestar de la gente, la libertad y los derechos humanos, la plena vigencia de la democracia social.

Somos Tlatelolco. Somos la Cuarta Transformación.

Por el bien de todos, primero los pobres.



**GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**  
**DIRECTORIO**



Dip. Graciela Domínguez Nava  
Coordinadora



Dip. Alma Rosa Garzón Aguilar



Dip. Apolinar García Carrera



Dip. Beatriz Adriana Zárate Valenzuela



Dip. Cecilia Covarrubias González



Dip. Flor Emilia Guerra Mena





Dip. Flora Isela Miranda Leal



Dip. Florentino Vizcarra Flores



Dip. Francisca Abelló Jordá



Dip. Gildardo Leyva Ortega



Dip. Horacio Lora Oliva



Dip. J. Jesús Palestino Carrera





Dip. José Antonio Crespo López



Dip. José Rosario Romero López



Dip. Juan Ramón Torres Navarro



Dip. Marco Antonio Zazueta Zazueta



Dip. María Victoria Sánchez Peña



Dip. Mariana de Jesús Rojo Sánchez





Dip. Ocadio García Espinoza



Dip. Pedro Alonso Villegas Lobo



Dip. Rosa Inés López Castro



Dip. Yeraldine Bonilla Valverde



## **BIBLIOGRAFÍA**

Emmerich Gustavo y López, Claudia (2003), “La cláusula de gobernabilidad, y la representación proporcional en el congreso de Sinaloa, 1998-2001, Revista Economía y sociedad, Vol. 16, No. 30, mayo-agosto de 2004.

Flores Contreras, Crescencio, (2018), *Con miedo al futuro. El constitucionalismo sinaloense actual: conservadurismo y retrocesos*, México, Textos de autor.

Hernández Norzagaray, Ernesto (2004): *Poliarquía Sinaloense: Continuidad y cambio en las elecciones del 2004*, Editorial UAS-CEE. México.

Luque Rojas, J. Manuel (2016), *La democratización en Sinaloa 1980-2015, transición, alternancia y calidad democrática*, Juan Pablos editor-Editorial UAS, México.

Página oficial del congreso: <http://www.congresosinaloa.gob.mx/parlamento-abierto/>